FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Puerto Salgar (Cundinamarca), 11 de Junio de 2020

Señor Teniente Coronel
GUSTAVO ADOLFO VELOSA REYES
Gerente de Proyecto
Puerto Salgar (Cundinamarca)

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso Contratación No. 051-00-D-CACOM-1-GRUAL-2020

En atención al Proceso de Contratación de Selección abreviada menor cuantía No. **051-00-D-CACOM-1-GRUAL-2020**, respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como evaluador jurídico, me permito presentar la evaluación jurídica en los siguientes términos:

PROPONENTE: CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S. NIT: 901266761-7
REPRESENTANTE LEGAL: JAIME ALBERTO GOMEZ SALAZAR CEDULA: 16689578

	DOCUMENTOS JURÍDICOS	ASPECTOS A VERIFICAR	FOLIOS	CONCEPTO
1	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda		
1.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario, anterior a su presentación. • Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución.	Verificado	CUMPLE
1.2	PROFESIÓN LIBERAL O AVAL DE LA PROPUESTA	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica.		N/A
1.3	TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	Debe ser de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el término previsto para su liquidación	Verificado	CUMPLE
1.4	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	Verificado	CUMPLE
1.5	LIMITACIONES ESTATUTARIAS	Copia del acta de asamblea o junta de socios o autorización del órgano social en caso de limitaciones estatutarias del representante legal, en relación de la cuantía o del objeto, si aplica.		N/A
1.6	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.		N/A
1.7	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación		N/A

1.8	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE O APODERADO	Justificación escrita en caso de que sea presentada por el suplente. Poder		N/A
1.9	RUP	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	Verificado	CUMPLE
1.10	CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO	Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Mirar las funciones del representante legal.		N/A
1.11	CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.		N/A
1.12	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales e imprimir los Certificados de Procuraduría Contraloría y Policía respectivamente.	Verificados	CUMPLE
2	CÉDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	Verificado	CUMPLE
3	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación de EPS y Pensión.	Verificado	CUMPLE
4	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea, verificar el NIT según corresponda. • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego. Debe constar el objeto y número del proceso. • Vigencia: desde la fecha de cierre hasta 90 días después del mismo. Carátula de la garantía firmada por el tomador y el asegurador. En caso de ser proponente plural el tomador debe ser el consorcio o unión temporal y constar los porcentajes de participación.	Verificado	CUMPLE
5	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y NOTIFICACION ELECTRONICA	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	Verificado	CUMPLE
6	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES, CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	Verificar anexo de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado (Aplica sólo para procesos de mínima cuantía)		N/A
7	CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL	Verificar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas que los proponentes no se encuentren en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses)	Verificado	CUMPLE

8	**SITUACIÓN MILITAR**	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link : https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.		**N/A**
9	**PACTO EXPRESO CLAUSULA PECUNIARIA**	ANEXO -Formato Pacto Expreso Cláusula Pecuniaria. Los Proponentes deben suscribir el anexo Pacto expreso de multas y/o cláusula penal pecuniaria.	**Verificado**	**CUMPLE**
10	**FORMATO MANIFESTACION SOBRE SISTEMA GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	ANEXO- Formato Diligenciado	**Verificado**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES. Se deja constancia que No se requirió a **CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S**

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE JURIDICAMENTE**.

CT. GERMAN ADOLFO BEJARANO NECTAR
Comité Jurídico Evaluador

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 146121377

WEB
18:19:47

Bogotá DC, 11 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME ALBERTO GOMEZ SALAZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16689578:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

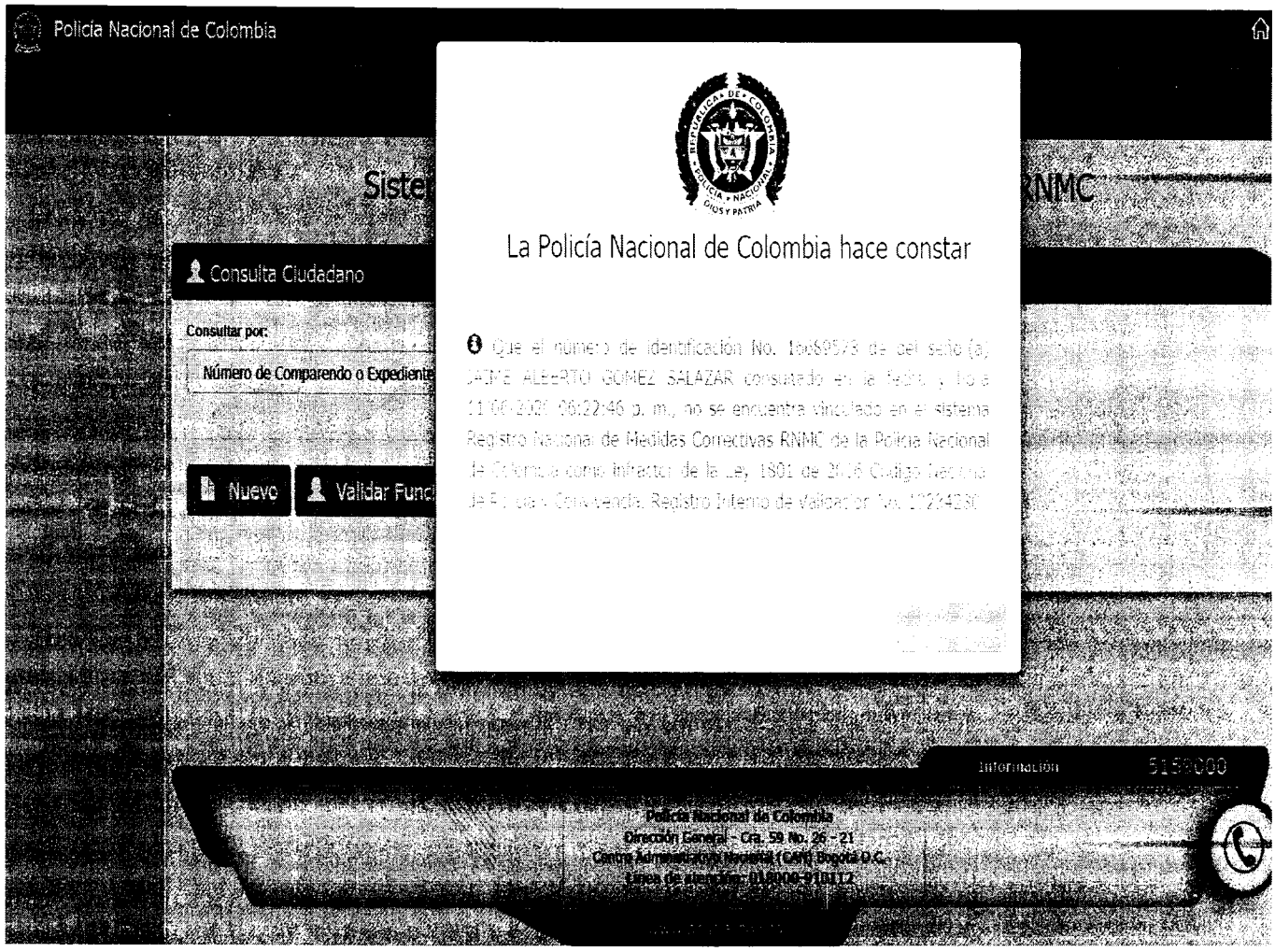
Policía Nacional de Colombia
Consulta Ciudadano
Consultar por:
Número de Comparendo o Expediente
Nuevo
Validar Funci
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Información
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 146121572

WEB
18:24:47

Bogotá DC, 11 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S identificado(a) con NIT número 9012667617:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2020, a las 18:18:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	16689578
Código de Verificación	16689578200611181857

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2020, a las 18:24:05, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9012667617
Código de Verificación	9012667617200611182405

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 16:20:56 horas del 11/06/2020 el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 16689578
Apellidos y Nombres: GOMEZ SALAZAR JAIME ALBERTO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012 proferida por la Honorable Corte Constitucional la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y sólo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Puerto Salgar (Cundinamarca), 11 de Junio de 2020

Señor Teniente Coronel
GUSTAVO ADOLFO VELOSA REYES
Gerente de Proyecto
Puerto Salgar (Cundinamarca)

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso Contratación No. 051-00-D-CACOM-1-GRUAL-2020

En atención al Proceso de Contratación de Selección abreviada menor cuantía No. **051-00-D-CACOM-1-GRUAL-2020**, respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como evaluador jurídico, me permito presentar la evaluación jurídica en los siguientes términos:

PROPONENTE: CONSTRUCTORES DE PROYECTOS E INGENIERIA CONPROING S.A.S NIT: 804006431-5
REPRESENTANTE LEGAL: APONTE ROJAS SERGIO JULIAN CEDULA: 13720835

	DOCUMENTOS JURÍDICOS	ASPECTOS A VERIFICAR	FOLIOS	CONCEPTO
1	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda		
1.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario, anteriores a su presentación. • Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución.	Verificado	CUMPLE
1.2	PROFESIÓN LIBERAL O AVAL DE LA PROPUESTA	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica.		N/A
1.3	TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	Debe ser de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el término previsto para su liquidación	Verificado	CUMPLE
1.4	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	Verificado	CUMPLE
1.5	LIMITACIONES ESTATUTARIAS	Copia del acta de asamblea o junta de socios o autorización del órgano social en caso de limitaciones estatutarias del representante legal, en relación de la cuantía o del objeto, si aplica.		N/A
1.6	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.		N/A
1.7	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación		N/A

1.8	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE O APODERADO	Justificación escrita en caso de que sea presentada por el suplente. Poder		N/A
1.9	RUP	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	Verificado	CUMPLE
1.10	CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO	Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Mirar las funciones del representante legal.		N/A
1.11	CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.		N/A
1.12	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales e imprimir los Certificados de Procuraduría Contraloría y Policía respectivamente.	Verificados	CUMPLE
2	CÉDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	Verificado	CUMPLE
3	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación de EPS y Pensión.	Verificado	CUMPLE
4	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea, verificar el NIT según corresponda. • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego. Debe constar el objeto y número del proceso. • Vigencia: desde la fecha de cierre hasta 90 días después del mismo. Carátula de la garantía firmada por el tomador y el asegurador. En caso de ser proponente plural el tomador debe ser el consorcio o unión temporal y constar los porcentajes de participación.	Verificado	CUMPLE
5	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y NOTIFICACION ELECTRONICA	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	Verificado	CUMPLE
6	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES, CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	Verificar anexo de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado (Aplica sólo para procesos de mínima cuantía)		N/A
7	CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL	Verificar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas que los proponentes no se encuentren en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses)	Verificado	CUMPLE

8	**SITUACIÓN MILITAR**	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link : https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.		**N/A**
9	**PACTO EXPRESO CLAUSULA PECUNIARIA**	ANEXO -Formato Pacto Expreso Cláusula Pecuniaria. Los Proponentes deben suscribir el anexo Pacto expreso de multas y/o cláusula penal pecuniaria.	**Verificado**	**CUMPLE**
10	**FORMATO MANIFESTACION SOBRE SISTEMA GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	ANEXO- Formato Diligenciado	**Verificado**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES. Se deja constancia que No se requirió a **CONSTRUCTORES DE PROYECTOS E INGENIERIA CONPROING S.A.S**

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE JURIDICAMENTE**.

CT. GERMAN ADOLFO BEJARANO NECTAR
Comité Jurídico Evaluador

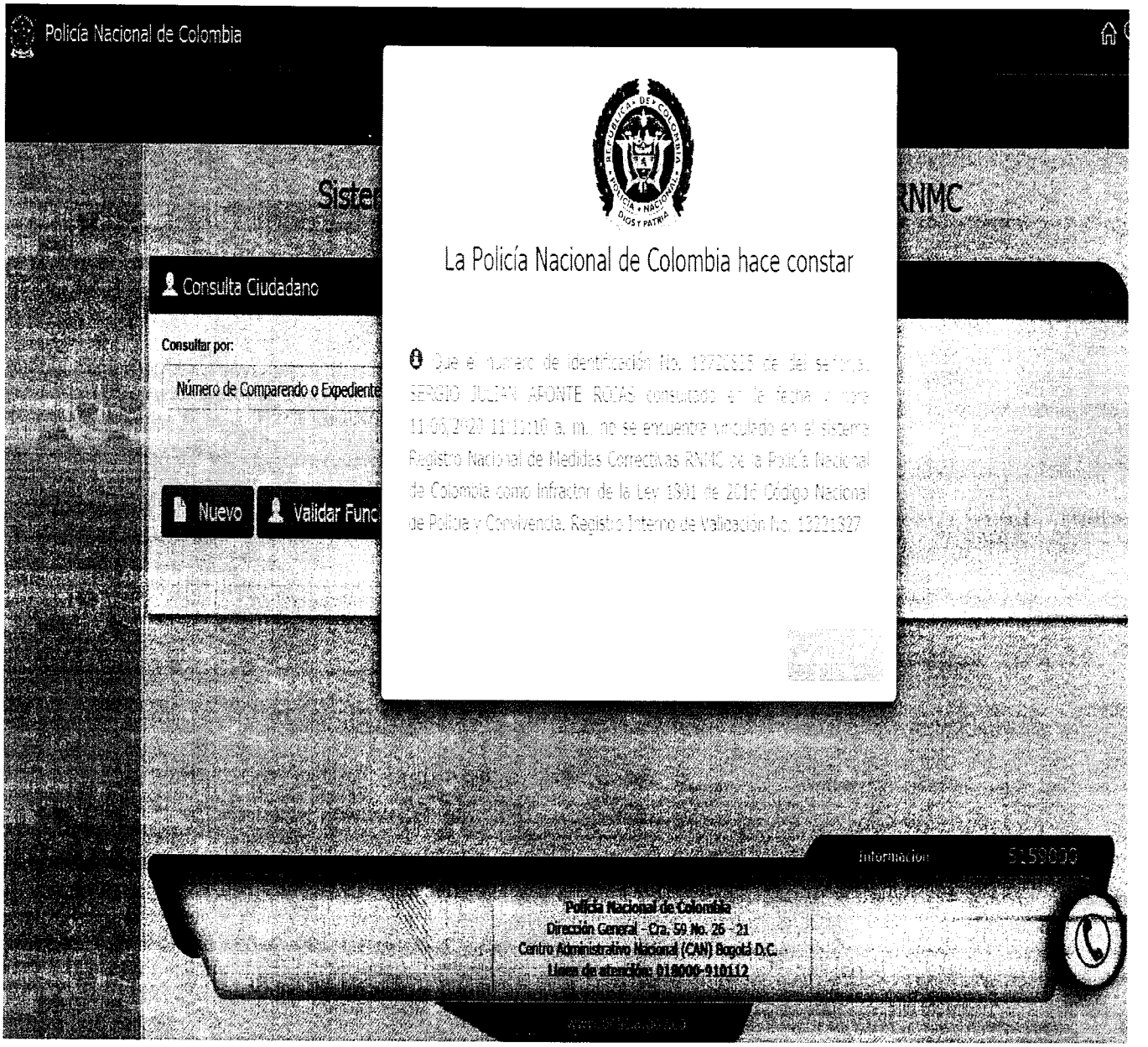

Policía Nacional de Colombia

Sister

RNMC

Consulta Ciudadano

Consultar por:

Número de Comparendo o Expediente

Nuevo

Validar Func

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 13720835 de del señor(a) SERGIO JULIAN APONTE ROJAS consultado en la fecha y hora 11/06/2020 11:11:10 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 13221327

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 146092898

WEB
10:52:34

Bogotá DC, 11 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO JULIAN APONTE ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13720835:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 146093887

WEB
11:04:22

Bogotá DC, 11 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TRIADA CONSTRUCTORA SAS identificado(a) con NIT número 8040064315:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2020, a las 09:05:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	13720835
Código de Verificación	13720835200611090502

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policia Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:48:51 horas del 11/09/2020, el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía Nº 13720835

Apellidos y Nombres APONTE ROJAS SERGIO JULIAN

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012 proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el Ordenamiento Constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al inicio

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Puerto Salgar (Cundinamarca), 19 de Junio de 2020

Señor Teniente Coronel
GUSTAVO ADOLFO VELOSA REYES
Gerente de Proyecto
Puerto Salgar (Cundinamarca)

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso Contratación No. 051-00-D-CACOM-1-GRUAL-2020

En atención al Proceso de Contratación de Selección abreviada menor cuantía No. **051-00-D-CACOM-1-GRUAL-2020**, respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como evaluador jurídico, me permito presentar la evaluación jurídica en los siguientes términos:

PROPONENTE: CONSTRUCCIONES C&G S A S NIT: 900.453.956-4
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: PULIDO SANCHEZ NESTOR FELIPE CEDULA: 1049611533

	DOCUMENTOS JURÍDICOS	ASPECTOS A VERIFICAR	FOLIOS	CONCEPTO
1	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda		
1.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario, anteriores a su presentación. • Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución.	**Verificado**	**CUMPLE**
1.2	PROFESIÓN LIBERAL O AVAL DE LA PROPUESTA	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica.		**N/A**
1.3	TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	Debe ser de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el término previsto para su liquidación	**Verificado**	**CUMPLE**
1.4	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	**Verificado**	**CUMPLE**
1.5	LIMITACIONES ESTATUTARIAS	Copia del acta de asamblea o junta de socios o autorización del órgano social en caso de limitaciones estatutarias del representante legal, en relación de la cuantía o del objeto, si aplica.	**Verificado**	**CUMPLE**
1.6	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.		**N/A**
1.7	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación		**N/A**

1.8	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE O APODERADO	Justificación escrita en caso de que sea presentada por el suplente. Poder		N/A
1.9	RUP	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	Verificado	CUMPLE
1.10	CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO	Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Mirar las funciones del representante legal.		N/A
1.11	CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.		N/A
1.12	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales e imprimir los Certificados de Procuraduría Contraloría y Policía respectivamente.	Verificados	CUMPLE
2	CÉDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	Verificado	CUMPLE
3	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación de EPS y Pensión.	Verificado	CUMPLE
4	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea, verificar el NIT según corresponda. • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego. Debe constar el objeto y número del proceso. • Vigencia: desde la fecha de cierre hasta 90 días después del mismo. Carátula de la garantía firmada por el tomador y el asegurador. En caso de ser proponente plural el tomador debe ser el consorcio o unión temporal y constar los porcentajes de participación.	Verificado	CUMPLE
5	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y NOTIFICACION ELECTRONICA	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	Verificado	CUMPLE
6	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES, CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	Verificar anexo de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado (Aplica sólo para procesos de mínima cuantía)		N/A
7	CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL	Verificar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas que los proponentes no se encuentren en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses)	Verificado	CUMPLE

8	**SITUACIÓN MILITAR**	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link : https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.		**N/A**
9	**PACTO EXPRESO CLAUSULA PECUNIARIA**	ANEXO -Formato Pacto Expreso Cláusula Pecuniaria. Los Proponentes deben suscribir el anexo Pacto expreso de multas y/o cláusula penal pecuniaria.	**Verificado**	**CUMPLE**
10	**FORMATO MANIFESTACION SOBRE SISTEMA GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	ANEXO- Formato Diligenciado	**Verificado**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES. Se deja constancia que Si se requirió a **CONSTRUCCIONES C&G S A S** y allego dentro del término la subsanación.

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE JURIDICAMENTE**..

CT. GERMAN ADOLFO BEJARANO NECTAR
Comité Jurídico Evaluador

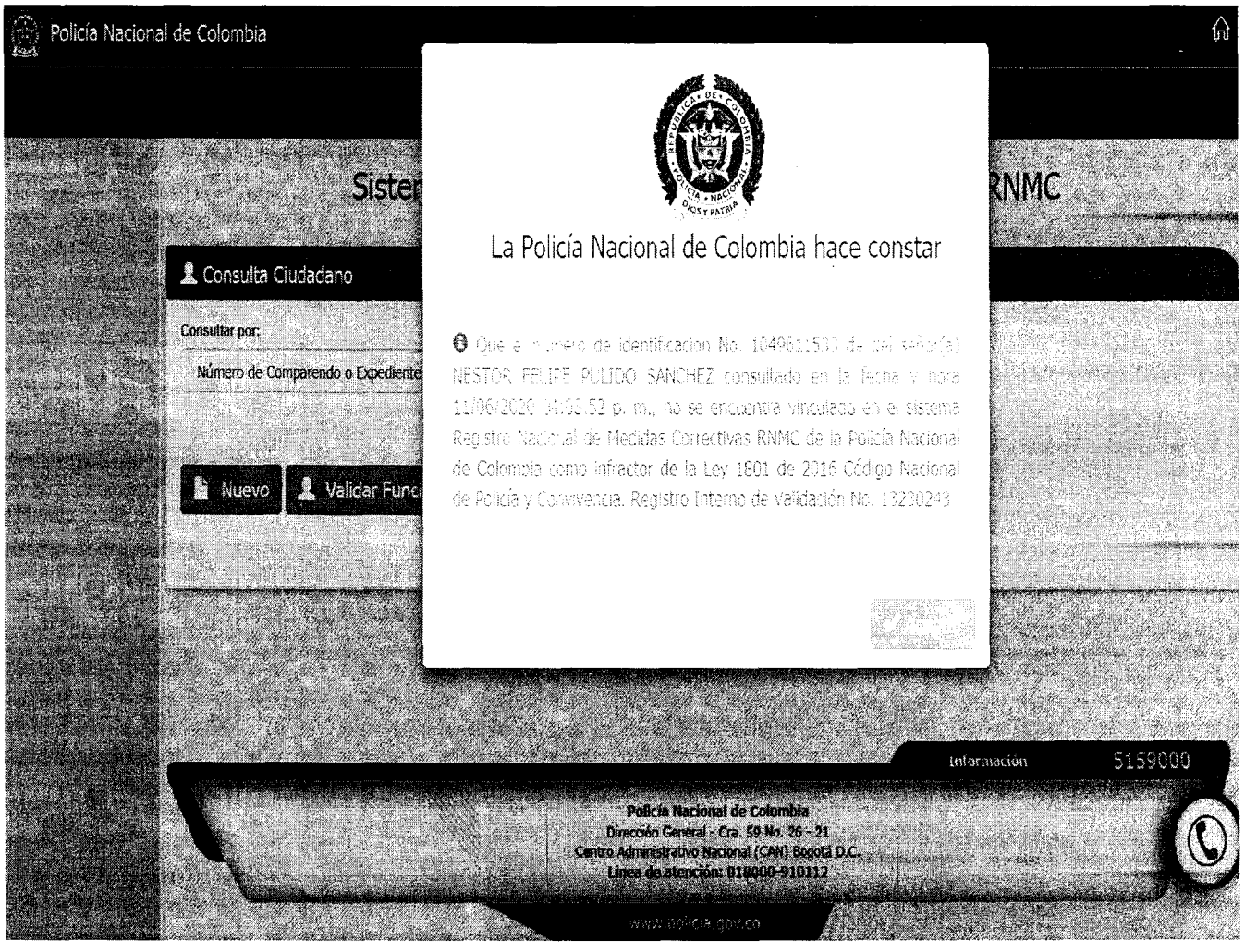
Policía Nacional de Colombia
Consulta Ciudadano
Consultar por:
Número de Comparendo o Expediente
Nuevo
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 1049631503 de (el señor(a) NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ consultado en la fecha y hora 11/06/2020 04:09:52 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 13230243
Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 146112772

WEB
15:52:23

Bogotá DC, 11 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049611533:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 146113032

WEB
15:55:05

Bogotá DC, 11 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONSTRUCCIONES C&G S A S identificado(a) con NIT número 9004539564:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2020, a las 15:46:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9004539564
Código de Verificación	900453956420061154643

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2020, a las 15:49:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1049611533
Código de Verificación	1049611533200611154913

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:58:52 horas del 11/06/2020 el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía Nº 1049611533

Apellidos y Nombres: PULIDO SANCHEZ NESTOR FELIPE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

[illegible] de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la sentencia SU-458 de 1º de junio de 2012 proferida por la Honorable Corte Constitucional el siguiente: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombre correspondan con el documento de identidad registrado y sólo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Puerto Salgar (Cundinamarca), 19 de Junio de 2020

Señor Teniente Coronel
GUSTAVO ADOLFO VELOSA REYES
Gerente de Proyecto
Puerto Salgar (Cundinamarca)

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso Contratación No. 051-00-D-CACOM-1-GRUAL-2020

En atención al Proceso de Contratación de Selección abreviada menor cuantía No. **051-00-D-CACOM-1-GRUAL-2020**, respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como evaluador jurídico, me permito presentar la evaluación jurídica en los siguientes términos:

PROPONENTE: JOSE EDGAR SALINAS MARTINEZ CEDULA: 17344965

	DOCUMENTOS JURÍDICOS	ASPECTOS A VERIFICAR	FOLIOS	CONCEPTO
1	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda		
1.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario, anteriores a su presentación. • Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución.		N/A
1.2	PROFESIÓN LIBERAL O AVAL DE LA PROPUESTA	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica.	Verificado	CUMPLE
1.3	TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	Debe ser de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el término previsto para su liquidación		N/A
1.4	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)		N/A
1.5	LIMITACIONES ESTATUTARIAS	Copia del acta de asamblea o junta de socios o autorización del órgano social en caso de limitaciones estatutarias del representante legal, en relación de la cuantía o del objeto, si aplica.		N/A
1.6	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.		N/A
1.7	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación		N/A
1.8	REPRESENTANTE	Justificación escrita en caso de que sea presentada por el		N/A

	LEGAL SUPLENTE O APODERADO	suplente. Poder		
1.9	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	**Verificado**	**CUMPLE**
1.10	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Mirar las funciones del representante legal.		**N/A**
1.11	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.		**N/A**
1.12	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales e imprimir los Certificados de Procuraduría Contraloría y Policía respectivamente.	**Verificados**	**CUMPLE**
2	**CÉDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	**Verificado**	**CUMPLE**
3	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación de EPS y Pensión.	**Verificado**	**CUMPLE**
4	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea, verificar el NIT según corresponda. • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego. Debe constar el objeto y número del proceso. • Vigencia: desde la fecha de cierre hasta 90 días después del mismo. Carátula de la garantía firmada por el tomador y el asegurador. En caso de ser proponente plural el tomador debe ser el consorcio o unión temporal y constar los porcentajes de participación.	**Verificado**	**CUMPLE**
5	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y NOTIFICACION ELECTRONICA**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	**Verificado**	**CUMPLE**
6	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES, CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR**	Verificar anexo de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado (Aplica sólo para procesos de mínima cuantía)		**N/A**
7	**CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL**	Verificar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas que los proponentes no se encuentren en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses)	**Verificado**	**CUMPLE**

8	**SITUACIÓN MILITAR**	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link : https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.		**N/A**
9	**PACTO EXPRESO CLAUSULA PECUNIARIA**	ANEXO -Formato Pacto Expreso Cláusula Pecuniaria. Los Proponentes deben suscribir el anexo Pacto expreso de multas y/o cláusula penal pecuniaria.	**Verificado**	**CUMPLE**
10	**FORMATO MANIFESTACION SOBRE SISTEMA GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	ANEXO- Formato Diligenciado	**Verificado**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES. Se deja constancia que Si se requirió a **JOSE EDGAR SALINAS MARTINEZ** y allego dentro del término la subsanación.

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE JURIDICAMENTE**.

CT. GERMAN ADOLFO BEJARANO NECTAR
Comité Jurídico Evaluador

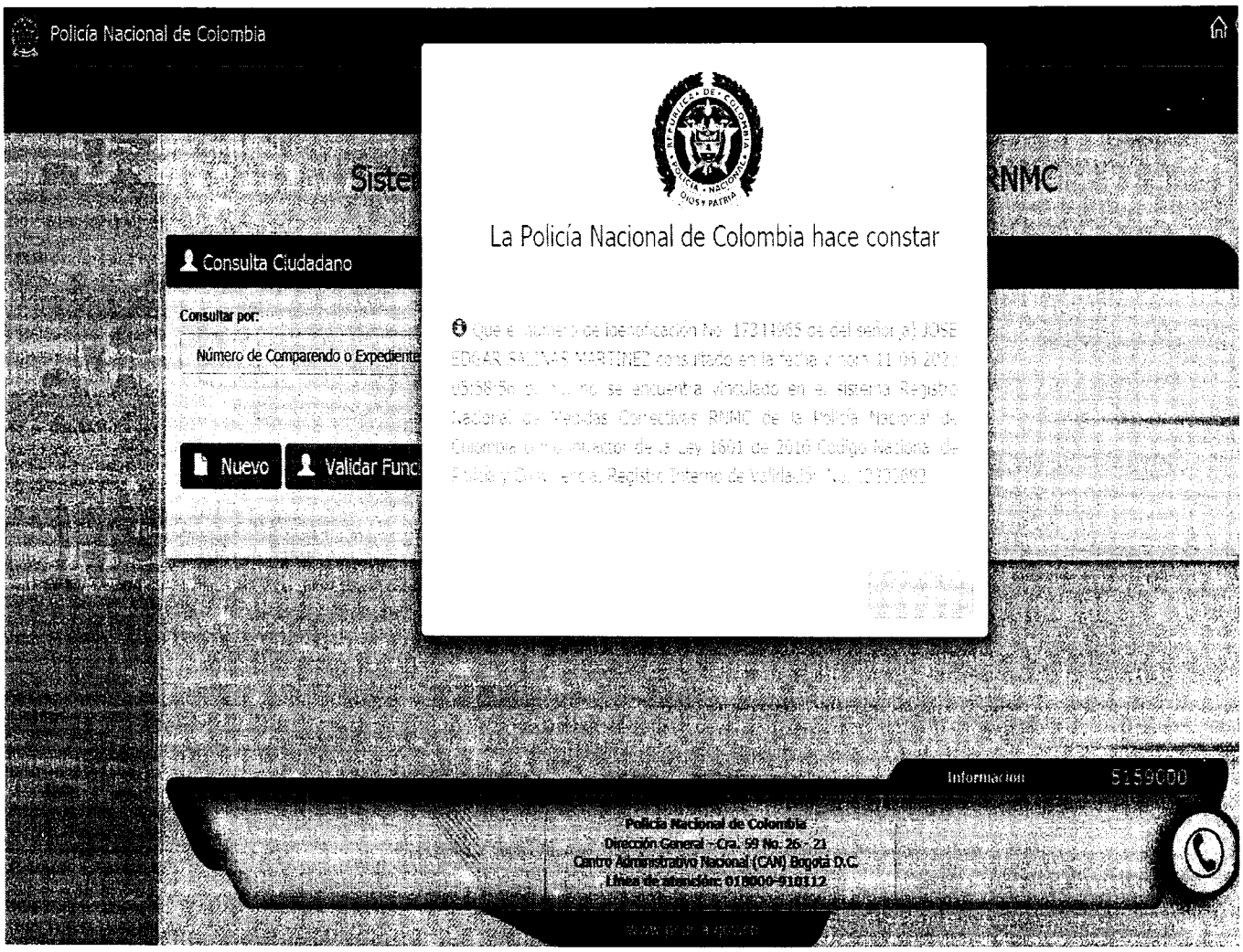
Policía Nacional de Colombia
Consulta Ciudadano
Consultar por:
Número de Comparendo o Expediente
Nuevo
Validar Func
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 146120310

WEB
17:52:42

Bogotá DC, 11 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE EDGAR SALINAS MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17344965:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2020, a las 17:51:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	17344965
Código de Verificación	17344965200611175155

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policia Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:56:29 horas del 11/06/2020 el ciudadano identificado con

Cédula de Ciudadanía Nº **17344965**

Apellidos y Nombres **SALINAS MARTINEZ JOSE EDGAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Puerto Salgar (Cundinamarca), 11 de Junio de 2020

Señor Teniente Coronel
GUSTAVO ADOLFO VELOSA REYES
Gerente de Proyecto
Puerto Salgar (Cundinamarca)

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso Contratación No. 051-00-D-CACOM-1-GRUAL-2020

En atención al Proceso de Contratación de Selección abreviada menor cuantía No. **051-00-D-CACOM-1-GRUAL-2020**, respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como evaluador jurídico, me permito presentar la evaluación jurídica en los siguientes términos:

PROPONENTE: OSCAR GUSTAVO GOMEZ FLOREZ CEDULA: 91259411

	DOCUMENTOS JURÍDICOS	ASPECTOS A VERIFICAR	FOLIOS	CONCEPTO
1	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda		
1.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a su presentación. • Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución.		N/A
1.2	PROFESIÓN LIBERAL O AVAL DE LA PROPUESTA	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica.	Verificado	CUMPLE
1.3	TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	Debe ser de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el término previsto para su liquidación		N/A
1.4	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)		N/A
1.5	LIMITACIONES ESTATUTARIAS	Copia del acta de asamblea o junta de socios o autorización del órgano social en caso de limitaciones estatutarias del representante legal, en relación de la cuantía o del objeto, si aplica.		N/A
1.6	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.		N/A
1.7	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación		N/A
1.8	REPRESENTANTE	Justificación escrita en caso de que sea presentada por el		N/A

	LEGAL SUPLENTE O APODERADO	suplente. Poder		
1.9	**RUP**	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	**Verificado**	**CUMPLE**
1.10	**CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO**	Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Mirar las funciones del representante legal.		**N/A**
1.11	**CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA**	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.		**N/A**
1.12	**ANTECEDENTES**	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales e imprimir los Certificados de Procuraduría Contraloría y Policía respectivamente.	**Verificados**	**CUMPLE**
2	**CÉDULA DE CIUDADANIA**	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	**Verificado**	**CUMPLE**
3	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación de EPS y Pensión.	**Verificado**	**CUMPLE**
4	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea, verificar el NIT según corresponda. • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego. Debe constar el objeto y número del proceso. • Vigencia: desde la fecha de cierre hasta 90 días después del mismo. Carátula de la garantía firmada por el tomador y el asegurador. En caso de ser proponente plural el tomador debe ser el consorcio o unión temporal y constar los porcentajes de participación.	**Verificado**	**CUMPLE**
5	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y NOTIFICACION ELECTRONICA**	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	**Verificado**	**CUMPLE**
6	**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES, CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR**	Verificar anexo de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado (Aplica sólo para procesos de mínima cuantía)		**N/A**
7	**CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL**	Verificar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas que los proponentes no se encuentren en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses)	**Verificado**	**CUMPLE**

8	**SITUACIÓN MILITAR**	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link : https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.		**N/A**
9	**PACTO EXPRESO CLAUSULA PECUNIARIA**	ANEXO -Formato Pacto Expreso Cláusula Pecuniaria. Los Proponentes deben suscribir el anexo Pacto expreso de multas y/o cláusula penal pecuniaria.	**Verificado**	**CUMPLE**
10	**FORMATO MANIFESTACION SOBRE SISTEMA GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	ANEXO- Formato Diligenciado	**Verificado**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES. Se deja constancia que No se requirió a **OSCAR GUSTAVO GOMEZ FLOREZ**

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE JURIDICAMENTE**.

CT. GERMAN ADOLFO BEJARANO NECTAR
Comité Jurídico Evaluador

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 146070843

WEB
17:18:53

Bogotá DC, 10 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR GUSTAVO GOMEZ FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91259411:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de junio de 2020, a las 17:17:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91259411
Código de Verificación	912594112006101717 30

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policia Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:20:06 horas del 10/06/2020 el ciudadano identificado con:

Cedula de Ciudadania Nº 91259411

Apellidos y Nombres: GOMEZ FLOREZ OSCAR GUSTAVO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012 proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es valida siempre y cuando el numero de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acerquese a las instalaciones de la **Policia Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

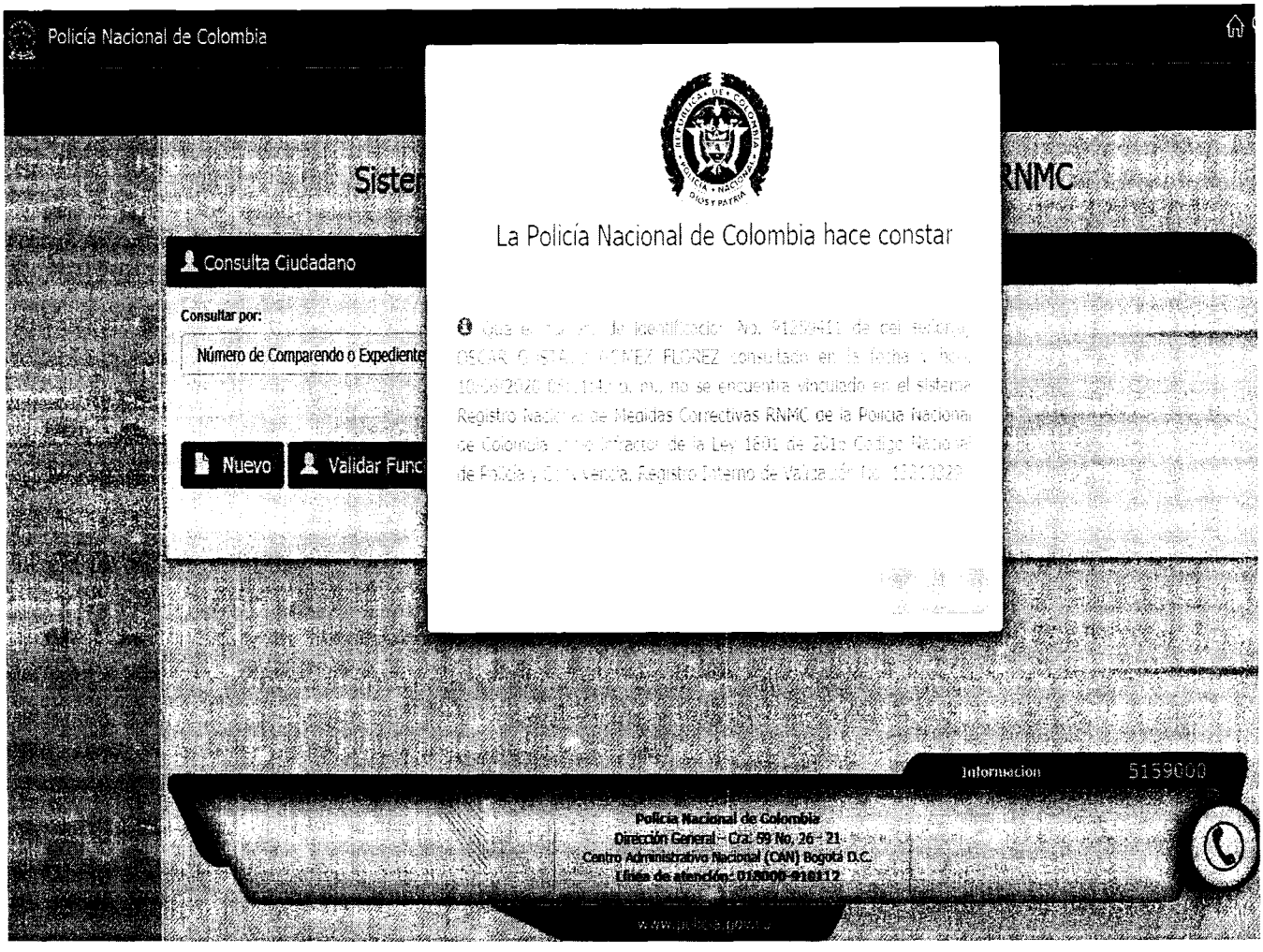
Policía Nacional de Colombia
Consulta Ciudadano
Consultar por:
Número de Comparendo o Expediente
Nuevo
Validar Func
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 910112

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Puerto Salgar (Cundinamarca), 11 de Junio de 2020

Señor Teniente Coronel
GUSTAVO ADOLFO VELOSA REYES
Gerente de Proyecto
Puerto Salgar (Cundinamarca)

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso Contratación No. 051-00-D-CACOM-1-GRUAL-2020

En atención al Proceso de Contratación de Selección abreviada menor cuantía No. **051-00-D-CACOM-1-GRUAL-2020**, respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como evaluador jurídico, me permito presentar la evaluación jurídica en los siguientes términos:

PROPONENTE: PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERIA S A S NIT: 900.842.334-2
REPRESENTANTE LEGAL: FORERO MONTAÑA SNEIDER EDUARDO CEDULA: 79745987

	DOCUMENTOS JURÍDICOS	ASPECTOS A VERIFICAR	FOLIOS	CONCEPTO
1	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda		
1.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario, anterior a su presentación. • Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución.	**Verificado**	**CUMPLE**
1.2	PROFESIÓN LIBERAL O AVAL DE LA PROPUESTA	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica.		**N/A**
1.3	TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	Debe ser de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el término previsto para su liquidación	**Verificado**	**CUMPLE**
1.4	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	**Verificado**	**CUMPLE**
1.5	LIMITACIONES ESTATUTARIAS	Copia del acta de asamblea o junta de socios o autorización del órgano social en caso de limitaciones estatutarias del representante legal, en relación de la cuantía o del objeto, si aplica.		**N/A**
1.6	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.		**N/A**
1.7	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación		**N/A**

1.8	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE O APODERADO	Justificación escrita en caso de que sea presentada por el suplente. Poder		N/A
1.9	RUP	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	Verificado	CUMPLE
1.10	CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO	Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Mirar las funciones del representante legal.		N/A
1.11	CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.		N/A
1.12	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales e imprimir los Certificados de Procuraduría Contraloría y Policía respectivamente.	Verificados	CUMPLE
2	CÉDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	Verificado	CUMPLE
3	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación de EPS y Pensión.	Verificado	CUMPLE
4	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea, verificar el NIT según corresponda. • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego. Debe constar el objeto y número del proceso. • Vigencia: desde la fecha de cierre hasta 90 días después del mismo. Carátula de la garantía firmada por el tomador y el asegurador. En caso de ser proponente plural el tomador debe ser el consorcio o unión temporal y constar los porcentajes de participación.	Verificado	CUMPLE
5	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y NOTIFICACION ELECTRONICA	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	Verificado	CUMPLE
6	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES, CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	Verificar anexo de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado (Aplica sólo para procesos de mínima cuantía)		N/A
7	CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL	Verificar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas que los proponentes no se encuentren en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses)	Verificado	CUMPLE

8	**SITUACIÓN MILITAR**	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link : https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.		**N/A**
9	**PACTO EXPRESO CLAUSULA PECUNIARIA**	ANEXO -Formato Pacto Expreso Cláusula Pecuniaria. Los Proponentes deben suscribir el anexo Pacto expreso de multas y/o cláusula penal pecuniaria.	**Verificado**	**CUMPLE**
10	**FORMATO MANIFESTACION SOBRE SISTEMA GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	ANEXO- Formato Diligenciado	**Verificado**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES. Se deja constancia que No se requirió a **PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERIA S A S**

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE JURIDICAMENTE**.

CT. GERMAN ADOLFO BEJARANO NECTAR
Comité Jurídico Evaluador

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 17:25:41 horas del 11/06/2020, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº 79745987
Apellidos y Nombres: FORERO MONTANA SNEIDER EDUARDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012 proferida por la Honorable Corte Constitucional la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya declarado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es valida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** mas cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2020, a las 17:18:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79745987
Código de Verificación	79745987200611171829

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de junio de 2020, a las 17:19:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9008423342
Código de Verificación	900842334220061117194 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

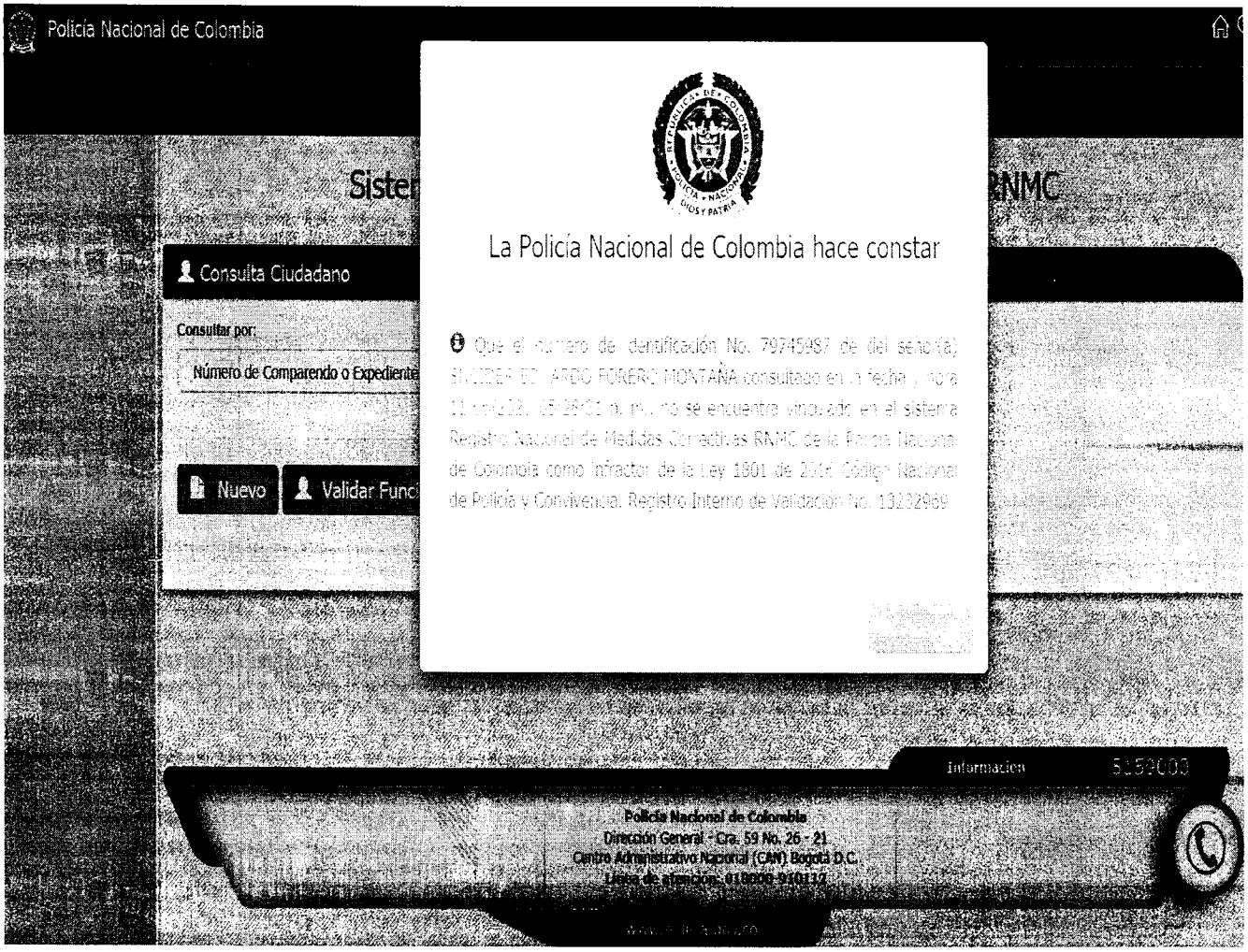
Policía Nacional de Colombia
Consulta Ciudadano
Consultar por:
Número de Comparendo o Expediente
Nuevo
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 79745987 de del señor(a)
ARDO FORERO MONTAÑA consultado en la fecha
se encuentra vinculado en el sistema
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional
de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional
de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 13222969
Información
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 146118863

WEB
17:24:09

Bogotá DC, 11 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SNEIDER EDUARDO FORERO MONTAÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79745987:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 146118754

WEB
17:21:54

Bogotá DC, 11 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERIA S A S identificado(a) con NIT número 9008423342:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 146118754

WEB
17:21:54

Bogotá DC, 11 de junio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERIA S A S identificado(a) con NIT número 9008423342:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Al contestar, cite este número
Hoja de 1-16, de la Comunicación Radicado:
N°. **001 del** 19-05-2020 / MDN – CGFM – FAC – CACOM – 1 – SECOM – GRUAL – ESINS – 17 -2

Puerto Salgar, 11 de Junio de 2020

Señor Coronel
NESTOR VICENTE CORTÉS FERNÁNDEZ
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del CACOM-1

Asunto: Evaluación Técnica Proceso contractual No. 051-00-D-CACOM-1-GRUAL-2020.

En cumplimiento de la designación como evaluadores técnicos mediante resolución No. 003-051-00-D-CACOM-1-GRUAL-2020 del proceso contractual No. 051-00-D-CACOM-1-GRUAL-2020, cuyo objeto es ***CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, FUERZA AÉREA COLOMBIANA, COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, EN PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, OBRA CIVIL CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO Y MEJORAS A VIVIENDAS FISCALES Y BARRACAS DEL CACOM-1***, respetuosamente me permito enviar la evaluación técnica al señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del CACOM-1.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

DESCRIPCIÓN	OSCAR GUSTAVO GOMEZ FLOREZ	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL: El Proponente debe acreditar su experiencia en el RUP, documento que debe estar vigente, la cual deberá ser verificada por el Comité Técnico Evaluador. Para ello acreditará que ha celebrado contratos en el código de clasificación del catálogo UNSPSC: 72102900, por un valor igual o mayor a 980 SMMLV.	CUMPLE	EL OFERENTE ACREDITA EXPERIENCIA DE 1756,7239 SMMLV UNSPSC 72102900

EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL: Para lo anterior, el proponente deberá aportar copia de aquellos contratos registrados en el RUP y/o certificación de experiencia cuyo objeto corresponda a la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o ampliación de edificaciones; contratos cuya sumatoria sea superior o igual a 980 SMMLV, con la siguiente información: - Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante debidamente autorizado y/o ordenador del gasto. - Número del Contrato, para contratos estatales u oficiales. - Objeto del Contrato. - Localización o Lugar. - Fecha de iniciación y terminación de la obra. Indicar el día, mes y año para cada caso. - Valor del Contrato. - Anexar copia del contrato o acta de liquidación.	CUMPLE	ANEXO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS
EXPERIENCIA PROPONENTE PLURAL: Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.	NO APLICA	NO APLICA
ANEXO - FORMATO DE OFRECIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS	CUMPLE	ESTA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS: ESTE ANEXO DEBE VENIR FIRMADO POR EL PROFESIONAL QUE AVALA LA OFERTA	CUMPLE	ANEXO
CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
FACTORES DE CALIDAD OBJETO DE PONDERACIÓN	CUMPLE	EL OFERENTE ACREDITA LOS FACTORES PONDERABLES Y ESTA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL OTORGA **50 PUNTOS**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	APOYA A LA INDUSTRIA NACIONAL Y ESTA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL
TOTAL PUNTAJE		**50 PUNTOS**

EXPERIENCIA GENERAL: El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP, documento que debe estar vigente, la cual deberá ser verificada por el Comité Técnico Evaluador. Para ello acreditará que ha celebrado contratos en los siguientes códigos de clasificación del catálogo UNSPSC: 72102900 cuya sumatoria sea por un valor igual o superior o igual a 158 SMMLV.	CUMPLE	
ANEXO INFORMACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE: El Comité Técnico verificará en las propuestas que se aporte el ANEXO debidamente diligenciado y firmado por el Representante legal del proponente, cuya información deberá corresponder con la experiencia acreditada y registrada en el RUP.	CUMPLE	
EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL: Para lo anterior, el proponente deberá aportar copia de aquellos contratos registrados en el RUP y/o certificación de experiencia cuyo objeto corresponda a la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o ampliación de edificaciones; contratos cuya sumatoria sea superior o igual a 158 SMMLV, con la siguiente información: - Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante debidamente autorizado y/o ordenador del gasto. - Número del Contrato, para contratos estatales u oficiales. - Objeto del Contrato. - Localización o Lugar. - Fecha de iniciación y terminación de la obra. Indicar el día, mes y año para cada caso. -	CUMPLE	

Valor del Contrato. - Anexar copia del contrato o acta de liquidación.		
EXPERIENCIA PROPONENTE PLURAL: Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.	CUMPLE	
EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO: El Proponente extranjero no obligado a tener RUP deberá adjuntar mínimo 01 certificaciones de experiencia en construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o ampliación de edificaciones, emitidas por la entidad contratante, en las que se certifique la realización del objeto contractual, cuya sumatoria sea igual o superior a 980 SMMLV. Las certificaciones de experiencia deben ser expedidas por las Entidades Contratantes de los proyectos y deben incluir: Objeto del Contrato, Entidad contratante, dirección, teléfonos, constancia de recibo a satisfacción, monto del contrato, tiempo de ejecución, fecha de inicio y fecha de finalización.	NO APLICA	
Anexo-FORMATO DE OFRECIMIENTO DE CALIDAD Y/O TECNICOS: Los proponentes Diligenciaran y allegaran el ANEXO en mención, Manifestando que conocen el ANEXO TECNICO Y demás condiciones del proceso.	CUMPLE	

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los proponentes allegarán el ANEXO en mención, en donde se relacionan los anexos de la ficha técnica, requisitos para iniciar la ejecución del futuro contrato, perfil profesional del Grupo Técnico básico requerido para la ejecución y demás obligaciones del contratista. ESTE ANEXO DEBE VENIR FIRMADO POR EL PROFESIONAL QUE AVALA LA OFERTA	CUMPLE	
FACTORES DE CALIDAD OBJETO DE PONDERACIÓN: El Ministerio-FAC-CACOM-1, a través del Comité Técnico otorgará máximo 50 PUNTOS, a quienes acrediten las condiciones señaladas en el Formato de certificado para acreditar factores de calidad y/o técnicos ponderables	CUMPLE	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El comité técnico evaluador verificará el ANEXO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL y consultará el certificado expedido por el Ministerio de Comercio que acredite la condición del proponente como productor de bienes nacionales documento que verificará el comité técnico en el enlace http://pbn.vuce.gov.co/consultas_pn/, advirtiendo que el registro esté vigente durante la ejecución del contrato, conceptuando si cumple o no a fin de recibir la puntuación por este concepto.	CUMPLE	
CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN: El Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a 158 SMMLV que es la Capacidad Residual del Proceso de Contratación. Si la capacidad residual del Proponente es menor a la capacidad residual del proceso de contratación, éste queda automáticamente inhabilitado. El proponente para acreditar su capacidad residual o K de Contratación debe presentar con su Oferta los Anexos respectivos. Fórmula: CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE ≥ CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE	CUMPLE	

CONTRATACIÓN, Donde CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN = Presupuesto Oficial Estimado Para determinar la capacidad residual los proponentes deberán consultar la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública, de Colombia Compra Eficiente		
Para determinar la capacidad residual los proponentes deberán diligenciar los anexos de capacidad técnica, contratos en ejecución, contratos para acreditar experiencia y aportar los documentos que soporten el mejor ingreso operacional de los últimos 5 años (copia estados financieros en donde se verifique este aspecto)		
TOTAL PUNTAJE		**50 PUNTOS**

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE
EXPERIENCIA GENERAL: El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP, documento que debe estar vigente, la cual deberá ser verificada por el Comité Técnico Evaluador. Para ello acreditará que ha celebrado contratos en los siguientes códigos de clasificación del catálogo UNSPSC: 72102900 cuya sumatoria sea por un valor igual o superior o igual a 158 SMMLV.	CUMPLE	
ANEXO INFORMACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE: El Comité Técnico verificará en las propuestas que se aporte el ANEXO debidamente diligenciado y firmado por el Representante legal del proponente, cuya información deberá corresponder con la experiencia acreditada y registrada en el RUP.	CUMPLE	

EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL: Para lo anterior, el proponente deberá aportar copia de aquellos contratos registrados en el RUP y/o certificación de experiencia cuyo objeto corresponda a la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o ampliación de edificaciones; contratos cuya sumatoria sea superior o igual a 158 SMMLV, con la siguiente información: - Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante debidamente autorizado y/o ordenador del gasto. - Número del Contrato, para contratos estatales u oficiales. - Objeto del Contrato. - Localización o Lugar. - Fecha de iniciación y terminación de la obra. Indicar el día, mes y año para cada caso. - Valor del Contrato. - Anexar copia del contrato o acta de liquidación.	CUMPLE	
EXPERIENCIA PROPONENTE PLURAL: Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.	NO APLICA	
EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO: El Proponente extranjero no obligado a tener RUP deberá adjuntar mínimo 01 certificaciones de experiencia en construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o ampliación de edificaciones, emitidas por la entidad contratante, en las que se certifique la realización del objeto contractual, cuya sumatoria sea igual o superior a 980 SMMLV. Las certificaciones de experiencia deben ser expedidas por las Entidades Contratantes de los proyectos y deben incluir: Objeto del Contrato, Entidad contratante, dirección, teléfonos, constancia de recibo a satisfacción, monto del contrato,	NO APLICA	

tiempo de ejecución, fecha de inicio y fecha de finalización.		
Anexo-FORMATO DE OFRECIMIENTO DE CALIDAD Y/O TECNICOS: Los proponentes Diligenciaran y allegaran el ANEXO en mención, Manifestando que conocen el ANEXO TECNICO Y demás condiciones del proceso.	CUMPLE	
ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los proponentes allegarán el ANEXO en mención, en donde se relacionan los anexos de la ficha técnica, requisitos para iniciar la ejecución del futuro contrato, perfil profesional del Grupo Técnico básico requerido para la ejecución y demás obligaciones del contratista. ESTE ANEXO DEBE VENIR FIRMADO POR EL PROFESIONAL QUE AVALA LA OFERTA	CUMPLE	
FACTORES DE CALIDAD OBJETO DE PONDERACIÓN: El Ministerio-FAC-CACOM-1, a través del Comité Técnico otorgará máximo 50 PUNTOS, a quienes acrediten las condiciones señaladas en el Formato de certificado para acreditar factores de calidad y/o técnicos ponderables	CUMPLE	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El comité técnico evaluador verificará el ANEXO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL y consultará el certificado expedido por el Ministerio de Comercio que acredite la condición del proponente como productor de bienes nacionales documento que verificará el comité técnico en el enlace http://pbn.vuce.gov.co/consultas_pn/, advirtiendo que el registro esté vigente durante la ejecución del contrato, conceptuando si cumple o no a fin de recibir la puntuación por este concepto.	CUMPLE	
CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN: El Proponente debe acreditar una capacidad residual o K de Contratación igual o superior a	CUMPLE	

158 SMMLV que es la Capacidad Residual del Proceso de Contratación. Si la capacidad residual del Proponente es menor a la capacidad residual del proceso de contratación, éste queda automáticamente inhabilitado. El proponente para acreditar su capacidad residual o K de Contratación debe presentar con su Oferta los Anexos respectivos. Fórmula: CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE ≥ CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Donde CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN = Presupuesto Oficial Estimado Para determinar la capacidad residual los proponentes deberán consultar la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública, de Colombia Compra Eficiente		
Para determinar la capacidad residual los proponentes deberán diligenciar los anexos de capacidad técnica, contratos en ejecución, contratos para acreditar experiencia y aportar los documentos que soporten el mejor ingreso operacional de los últimos 5 años (copia estados financieros en donde se verifique este aspecto)		
TOTAL PUNTAJE		**50 PUNTOS**

		OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL: El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP, documento que debe estar vigente, la cual deberá ser verificada por el Comité Técnico Evaluador. Para ello acreditará que ha celebrado contratos en los siguientes códigos de clasificación del	CUMPLE	EL OFERENTE ACREDITA EXPERIENCIA DE 949,68 SMMLV UNSPSC 72102900

catálogo UNSPSC: 72102900 cuya sumatoria sea por un valor igual o superior o igual a 158 SMMLV.		
EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL: Para lo anterior, el proponente deberá aportar copia de aquellos contratos registrados en el RUP y/o certificación de experiencia cuyo objeto corresponda a la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o ampliación de edificaciones; contratos cuya sumatoria sea superior o igual a 158 SMMLV, con la siguiente información: - Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante debidamente autorizado y/o ordenador del gasto. - Número del Contrato, para contratos estatales u oficiales. - Objeto del Contrato. - Localización o Lugar. - Fecha de iniciación y terminación de la obra. Indicar el día, mes y año para cada caso. - Valor del Contrato. - Anexar copia del contrato o acta de liquidación.	CUMPLE	ANEXO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS
EXPERIENCIA PROPONENTE PLURAL: Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.	NO APLICA	NO APLICA
ANEXO - FORMATO DE OFRECIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS	CUMPLE	ESTA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS: ESTE ANEXO DEBE VENIR FIRMADO POR EL PROFESIONAL QUE AVALA LA OFERTA	CUMPLE	ESTA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	CUMPLE	CUMPLE

FACTORES DE CALIDAD OBJETO DE PONDERACIÓN	CUMPLE	EL OFERENTE ACREDITA LOS FACTORES PONDERABLES ESTA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL SE LE OTORGA **50 PUNTOS**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	APOYA A LA INDUSTRIA NACIONAL Y ESTA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL
TOTAL PUNTAJE		**50 PUNTOS**

EXPERIENCIA GENERAL: El Proponente debe acreditar su experiencia en el RUP, documento que debe estar vigente, la cual deberá ser verificada por el Comité Técnico Evaluador. Para ello acreditará que ha celebrado contratos en el código de clasificación del catálogo UNSPSC: 72102900, por un valor igual o mayor a 158 SMMLV.	CUMPLE	EL OFERENTE ACREDITA EXPERIENCIA DE 6890,17 SMMLV UNSPSC 72102900
EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL: Para lo anterior, el proponente deberá aportar copia de aquellos contratos registrados en el RUP y/o certificación de experiencia cuyo objeto corresponda a la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o ampliación de edificaciones; contratos cuya sumatoria sea superior o igual a 158 SMMLV, con la siguiente información: - Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante debidamente autorizado y/o ordenador del gasto. - Número del Contrato, para contratos estatales u oficiales. - Objeto del Contrato. - Localización o Lugar. - Fecha de iniciación y terminación de la obra. Indicar el día, mes y año para cada caso. - Valor del Contrato. - Anexar copia del contrato o acta de liquidación.	CUMPLE	ANEXO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS

EXPERIENCIA PROPONENTE PLURAL: Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.	NO APLICA	NO APLICA
ANEXO - FORMATO DE OFRECIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS	CUMPLE	ESTA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS: ESTE ANEXO DEBE VENIR FIRMADO POR EL PROFESIONAL QUE AVALA LA OFERTA	CUMPLE	ESTA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
FACTORES DE CALIDAD OBJETO DE PONDERACIÓN	CUMPLE	EL OFERENTE ACREDITA LOS FACTORES PONDERABLES ESTA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL SE LE OTORGA **50 PUNTOS**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	APOYA A LA INDUSTRIA NACIONAL Y ESTA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL
TOTAL PUNTAJE		**50 PUNTOS**

EXPERIENCIA GENERAL: El Proponente debe acreditar su experiencia en el RUP, documento que debe estar vigente, la cual deberá ser verificada por el Comité Técnico Evaluador. Para ello acreditará que ha celebrado contratos en el código de clasificación del catálogo UNSPSC: 72102900, por un valor igual o mayor a 158 SMMLV.	CUMPLE	EL OFERENTE ACREDITA EXPERIENCIA UNSPSC 72102900

EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL: Para lo anterior, el proponente deberá aportar copia de aquellos contratos registrados en el RUP y/o certificación de experiencia cuyo objeto corresponda a la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o ampliación de edificaciones; contratos cuya sumatoria sea superior o igual a 158 SMMLV, con la siguiente información: - Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante debidamente autorizado y/o ordenador del gasto. - Número del Contrato, para contratos estatales u oficiales. - Objeto del Contrato. - Localización o Lugar. - Fecha de iniciación y terminación de la obra. Indicar el día, mes y año para cada caso. - Valor del Contrato. - Anexar copia del contrato o acta de liquidación.	CUMPLE	ANEXO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS
EXPERIENCIA PROPONENTE PLURAL: Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.	NO APLICA	NO APLICA
ANEXO - FORMATO DE OFRECIENTO DE FACTORES DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS	CUMPLE	ESTA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINITIVAS: ESTE ANEXO DEBE VENIR FIRMADO POR EL PROFESIONAL QUE AVALA LA OFERTA	CUMPLE	ESTA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN		
FACTORES DE CALIDAD OBJETO DE PONDERACIÓN	CUMPLE	EL OFERENTE ACREDITA LOS FACTORES PONDERABLES ESTA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL SE LE OTORGA **50 PUNTOS**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE	APOYA A LA INDUSTRIA NACIONAL Y ESTA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL
TOTAL PUNTAJE		**50 PUNTOS**

T4. EDUARD GUZMAN SALAMANCA
Técnico evaluador Proceso contractual
No. 051-00-D-CACOM-1-GRUAL-2020.

T2. DUQUE GUTIERREZGUSTAVO ADOLFO
Técnico evaluador Proceso contractual
No. 051-00-D-CACOM-1-GRUAL-2020.

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		**OSCAR GUSTAVO GOMEZ FLOREZ**	
Capacidad organizacional	$		2.700.123.676
Capacidad técnica		20	
Capacidad financiera		40	
Experiencia		120	
Saldo de Contratos en Ejecución			
Cálculo	$		4.860.222.617
Capacidad Residual del Proponente	**$**		**4.860.222.617**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	138.501.057
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**138.501.057**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		**CONPROING SAS**
Capacidad organizacional	$	1.179.809.228
Capacidad técnica		30
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	2.241.637.533
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**2.241.637.533**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	138.501.057
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**138.501.057**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	**PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERIA S A S**	
Capacidad organizacional	$	3.488.002.384
Capacidad técnica	20	
Capacidad financiera	40	
Experiencia	120	
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	6.278.404.291
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**6.278.404.291**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	138.501.057
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**138.501.057**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	**JOSE EDGAR SALINAS MARTINEZ**	
Capacidad organizacional	$	1.119.315.650
Capacidad técnica	20	
Capacidad financiera	40	
Experiencia	120	
Saldo de Contratos en Ejecución	$	4.903.181
Cálculo	$	2.009.864.989
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**2.009.864.989**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	138.501.057
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**138.501.057**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	**CONSTRUCCIONES AZIMUT S.A.S.**	
Capacidad organizacional	$	377.066.000
Capacidad técnica	20	
Capacidad financiera	40	
Experiencia	120	
Saldo de Contratos en Ejecución	$	328.280.063
Cálculo	$	350.438.737
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**350.438.737**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	138.501.057
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**138.501.057**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		**CONSTRUCCIONES C&G S A S**	
Capacidad organizacional	$		2.346.455.221
Capacidad técnica		20	
Capacidad financiera		40	
Experiencia		120	
Saldo de Contratos en Ejecución	$		12.599.351
Cálculo	$		4.211.020.047
Capacidad Residual del Proponente	**$**		**4.211.020.047**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	138.501.057
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**138.501.057**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1

EVALUACIÓN ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 051-00-D-CACOM-1-GRUAL-2020
MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LAS VIVIENDAS Y ALOJAMIENTOS DEL CACOM-1
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
$138.501.057,00

CORRECCIÓN ARITMÉTICA CUADRO DE PRECIOS CANTIDADES DE OBRA

12 de junio de 2020

				CONPROING		PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS		OSCAR GUSTAVO GOMEZ FLOREZ		CONSTRUCCIONES AZIMUT SAS		JOSE EDGAR SALINAS MARTINEZ		CONSTRUCCIONES C&G SAS	
ÍTEM	ACTIVIDAD	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES**				**$ 3.579.518,15**		**$ 3.642.619,99**		**$ 3.608.238,59**		**$ 3.734.946,50**		**$ 3.638.430,47**		**$ 3.684.119,13**
1.1	REMOCION (DEMOLICIÓN) DE ACABADO DE PISO Y PAREDES.	M2	**220,85**	$ 3.525,72	$ 778.655,26	$ 3.587,87	$ 792.381,09	$ 3.554,01	$ 784.903,11	$ 3.650,00	$ 806.102,50	$ 3.600,00	$ 795.060,00	$ 3.629,00	$ 801.464,65
1.2	DESMONTE DE CIELORRASO	M2	**113,40**	$ 4.921,25	$ 558.069,75	$ 5.008,01	$ 567.908,33	$ 4.960,74	$ 562.547,92	$ 5.100,00	$ 578.340,00	$ 5.000,00	$ 567.000,00	$ 5.065,00	$ 574.371,00
1.3	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISOS	M2	**220,84**	$ 6.001,67	$ 1.325.408,80	$ 6.107,47	$ 1.348.773,67	$ 6.049,82	$ 1.336.042,25	$ 6.200,00	$ 1.369.208,00	$ 6.140,00	$ 1.355.957,60	$ 6.177,00	$ 1.364.128,68
1.4	DESMONTE, RETIRO Y TRANSPORTE A SITIO AUTORIZADO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EXISTENTE EN EL SITIO A INTERVENIR (TOMAS, TABLEROS, LUMINARIAS, INTERRUPTORES, TUBERIA, CABLEADO, SALIDA, CAJA, APARATO ETC.) DE ACUERDO A LA DESCRIPCION EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESTOS ELEMENTOS DEBERÁN SER ENTREGADOS AL SUPERVISOR MEDIANTE ACTA	UN	**2,00**	$ 175.302,10	$ 350.604,20	$ 178.392,52	$ 356.785,04	$ 176.708,71	$ 353.417,42	$ 183.000,00	$ 366.000,00	$ 176.300,00	$ 352.600,00	$ 180.417,00	$ 360.834,00
1.5	DESMONTE DE TABLERO ELECTRICO	UN	**2,00**	$ 3.405,99	$ 6.811,98	$ 3.466,03	$ 6.932,06	$ 3.433,32	$ 6.866,64	$ 3.550,00	$ 7.100,00	$ 3.242,00	$ 6.484,00	$ 3.505,00	$ 7.010,00
1.6	DESMONTE DE PUERTAS INCLUYE EL MARCO Y TAPA LUCES.	UN	**9,00**	$ 9.944,99	$ 89.504,91	$ 10.120,31	$ 91.082,79	$ 10.024,79	$ 90.223,11	$ 10.350,00	$ 93.150,00	$ 10.055,00	$ 90.495,00	$ 10.235,00	$ 92.115,00
1.7	DEMOLICIÓN DE MUROS EN BLOQUE / LADRILLO / DRY WALL, INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL	M2	**5,25**	$ 6.074,46	$ 31.890,92	$ 6.181,55	$ 32.453,14	$ 6.123,20	$ 32.146,80	$ 6.300,00	$ 33.075,00	$ 5.215,00	$ 27.378,75	$ 6.252,00	$ 32.823,00
1.8	DESMONTE VENTANERIA METÁLICA	UN	**8,00**	$ 23.523,93	$ 188.191,44	$ 23.938,63	$ 191.509,04	$ 23.712,68	$ 189.701,44	$ 24.550,00	$ 196.400,00	$ 24.000,00	$ 192.000,00	$ 24.210,00	$ 193.680,00
1.9	DEMOLICIÓN DE PLACAS MACIZAS 0,15	M2	**4,62**	$ 11.083,83	$ 51.207,29	$ 11.279,23	$ 52.110,04	$ 11.172,77	$ 51.618,20	$ 11.550,00	$ 53.361,00	$ 11.340,00	$ 52.390,80	$ 11.407,00	$ 52.700,34
1.10	DEMOLICIÓN POYOS DUCHAS	ML	**2,52**	$ 2.498,94	$ 6.297,33	$ 2.542,99	$ 6.408,33	$ 2.518,99	$ 6.347,85	$ 2.600,00	$ 6.552,00	$ 2.006,00	$ 5.055,12	$ 2.572,00	$ 6.481,44
1.11	DEMOLICIÓN DE CUBIERTA	M2	**4,20**	$ 12.328,99	$ 51.781,76	$ 12.546,34	$ 52.694,63	$ 12.427,92	$ 52.197,26	$ 18.850,00	$ 79.170,00	$ 12.310,00	$ 51.702,00	$ 12.689,00	$ 53.293,80
1.12	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y DIVISIONES DE DUCHAS Y SANITARIOS.	UN	**4,00**	$ 11.121,19	$ 44.484,76	$ 11.317,24	$ 45.268,96	$ 11.210,42	$ 44.841,68	$ 11.600,00	$ 46.400,00	$ 11.074,00	$ 44.296,00	$ 11.446,00	$ 45.784,00
1.13	DESMONTE Y/O RETIRO DE TUBERIA DE PUNTO SANITARIO	UN	**2,00**	$ 9.593,47	$ 19.186,94	$ 9.762,60	$ 19.525,20	$ 9.670,45	$ 19.340,90	$ 10.000,00	$ 20.000,00	$ 9.600,00	$ 19.200,00	$ 9.873,00	$ 19.746,00
1.14	DESMONTE DE VENTANERIA EN MADERA Y ANGEO	UN	**1,00**	$ 14.483,11	$ 14.483,11	$ 14.738,44	$ 14.738,44	$ 14.599,33	$ 14.599,33	$ 15.100,00	$ 15.100,00	$ 14.414,00	$ 14.414,00	$ 14.906,00	$ 14.906,00
1.15	ESCARIFICACIÓN Y RETIRO DE PAÑETE INTERNO	M2	**14,77**	$ 4.261,32	$ 62.939,70	$ 4.336,44	$ 64.049,22	$ 4.295,51	$ 63.444,68	$ 4.400,00	$ 64.988,00	$ 4.360,00	$ 64.397,20	$ 4.386,00	$ 64.781,22
2	**MOVIMIENTOS DE TIERRAS**				**$ 178.402,08**		**$ 181.547,16**		**$ 179.833,53**		**$ 185.850,00**		**$ 169.860,60**		**$ 183.607,20**
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN SEGÚN PLANOS. INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES A SITIO AUTORIZADO DE 0 - 2,00 MTS.	M3	**3,15**	$ 37.641,16	$ 118.569,65	$ 38.304,74	$ 120.659,93	$ 37.943,18	$ 119.521,02	$ 39.200,00	$ 123.480,00	**$ 34.513,00**	$ 108.715,95	$ 38.739,00	$ 122.027,85
2.2	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	**3,15**	$ 18.994,42	$ 59.832,42	$ 19.329,28	$ 60.887,23	$ 19.146,83	$ 60.312,51	$ 19.800,00	$ 62.370,00	$ 19.411,00	$ 61.144,65	$ 19.549,00	$ 61.579,35
3	**CIMENTACION**				**$ 236.854,06**		**$ 241.029,60**		**$ 238.754,54**		**$ 246.960,00**		**$ 241.936,80**		**$ 243.764,64**
3.1	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 3.000 PSI IMPERMEABILIZADO, SEGÚN PLANOS. INCLUYE MANO DE OBRA, FORMALETAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, E=0,10 M	M2	**3,36**	$ 70.492,28	$ 236.854,06	$ 71.735,00	$ 241.029,60	$ 71.057,90	$ 238.754,54	$ 73.500,00	$ 246.960,00	$ 72.005,00	$ 241.936,80	$ 72.549,00	$ 243.764,64
4	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				**$ 8.460.790,17**		**$ 8.609.946,20**		**$ 8.528.678,54**		**$ 8.750.800,00**		**$ 8.558.611,00**		**$ 8.707.649,00**
4.1	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE SALIDA CON LUMINARIA SYLVANIA PANEL LED REDONDO 18W , TEMPERATURA DE COLOR 3000K, FLUJO LUMINOSO 1200 LM, TENSIÓN DE OPERACIÓN 100-277V, IP 20, MONTAJE DE INCRUSTAR, INCLUYE CABLEADO, DUCTERIA, CAJAS, CURVAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	**22,00**	$ 102.230,43	$ 2.249.069,46	$ 104.032,66	$ 2.288.718,52	$ 103.050,71	$ 2.267.115,62	$ 106.000,00	$ 2.332.000,00	$ 104.068,00	$ 2.289.496,00	$ 105.213,00	$ 2.314.686,00
4.2	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICA 15A/120V (1Ø+N+PT) (RED NORMAL), INCLUYE SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALÓGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS) TUBERÍA PVC 3/4" Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	**39,00**	$ 85.700,46	$ 3.342.317,94	$ 87.211,28	$ 3.401.239,92	$ 86.388,11	$ 3.369.136,29	$ 88.200,00	$ 3.439.800,00	$ 85.685,00	$ 3.341.715,00	$ 88.201,00	$ 3.439.839,00

4.3	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICA 15A /120V.(1Ø+N+PT) CON PROTECCIÓN POR FALLA A TIERRA (GFCI) (RED NORMAL). INCLUYE TUBERÍA PVC 3/4", SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISIÓN DE HUMOS) ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	**10,00**	$ 150.266,74	$ 1.502.667,40	$ 152.915,81	$ 1.529.158,10	$ 151.472,47	$ 1.514.724,70	$ 156.000,00	$ 1.560.000,00	$ 153.040,00	$ 1.530.400,00	$ 154.651,00	$ 1.546.510,00
4.4	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TOMACORRIENTE BIFÁSICA 20A/220V(2Ø+PT), INCLUYE CLAVIJA, SALIDA EN CABLEADO (PE, HF, FR, LS, LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA LLAMA, BAJA EMISION DE HUMOS), TUBERÍA PVC 3/4", Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.	UN	**11,00**	$ 124.248,67	$ 1.366.735,37	$ 126.439,06	$ 1.390.829,66	$ 125.245,63	$ 1.377.701,93	$ 129.000,00	$ 1.419.000,00	$ 127.000,00	$ 1.397.000,00	$ 127.874,00	$ 1.406.614,00
4.1.1.	**ACOMETIDAS ELÉCTRICAS**				$ 4.326.774,94		$ 4.403.051,12		$ 4.361.492,10		$ 4.515.580,00		$ 4.387.063,10		$ 4.453.016,40
4.1.1.1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE 2X12 AWG +1 N°12 DESNUDO AWG INCLUYE DUCTERIA, REGATA Y RESANE	ML	**22,05**	$ 26.863,83	$ 592.347,45	$ 27.337,41	$ 602.789,89	$ 27.079,38	$ 597.100,33	$ 28.000,00	$ 617.400,00	$ 27.086,00	$ 597.246,30	$ 27.648,00	$ 609.638,40
4.1.1.2	SIPS Acometida eléctrica trifasica AWG 3 X No. 8 + 1 No.8 concentrica (Tubo galvanizado de 1 1/2")	ML	**103,40**	$ 36.116,32	$ 3.734.427,49	$ 36.753,01	$ 3.800.261,23	$ 36.406,11	$ 3.764.391,77	$ 37.700,00	$ 3.898.180,00	$ 36.652,00	$ 3.789.816,80	$ 37.170,00	$ 3.843.378,00
4.1.2	**TABLEROS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN Y CAJAS DE CONTROL**				$ 3.920.166,60		$ 3.989.275,56		$ 3.951.621,56		$ 4.092.000,00		$ 4.002.964,00		$ 4.034.544,00
4.1.2.1	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TRIFÁSICO, ENCHUFABLES, DOCE (12) CIRCUITOS, PUERTA CON CHAPA Y LLAVES, INCLUYE PROTECCIONES TERMOMAGNÉTICAS, ESPACIO PARA TOTALIZADOR Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UN	**4,00**	$ 980.041,65	$ 3.920.166,60	$ 997.318,89	$ 3.989.275,56	$ 987.905,39	$ 3.951.621,56	$ 1.023.000,00	$ 4.092.000,00	$ 1.000.741,00	$ 4.002.964,00	$ 1.008.636,00	$ 4.034.544,00
4.1.3	**PROTECCIONES, PARARRAYOS Y PUESTAS A TIERRA**				**$ 2.955.608,96**		**$ 3.007.713,68**		**$ 2.979.324,44**		**$ 3.041.812,00**		**$ 3.024.000,00**		**$ 3.041.844,00**
4.1.3.1	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE SISTEMA DE PUESTA TIERRA TABLERO TDG, INCLUYE, (01) VARILLA CW 5/8" COBRE- 99%, (01)PUNTO DE SOLDADURA EXOTERMICA, FAVIGEL BOLSA 25KG/7M, 8 MTS CABLE CU DESNUDO NO. 2 AWG, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO UNA RESISTENCIA MENOR A 5 OHMIOS	UN	**4,00**	$ 738.902,24	$ 2.955.608,96	$ 751.928,42	$ 3.007.713,68	$ 744.831,11	$ 2.979.324,44	$ 760.453,00	$ 3.041.812,00	$ 756.000,00	$ 3.024.000,00	$ 760.461,00	$ 3.041.844,00
5	**MAMPOSTERIA**				**$ 1.233.930,99**		**$ 1.255.684,10**		**$ 1.243.832,04**		**$ 1.273.141,80**		**$ 1.201.282,95**		**$ 1.269.930,90**
5.1	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA NO 5 E=0 15 MTS (0.33X0.115X0.23) MTS.	M2	**3,15**	$ 32.754,39	$ 103.176,33	$ 33.331,82	$ 104.995,23	$ 33.017,20	$ 104.004,18	$ 34.000,00	$ 107.100,00	$ 33.013,00	$ 103.990,95	$ 33.710,00	$ 106.186,50
5.2	DINTELES CONCRETO 0,15 X0,20	ML	**10,50**	$ 32.142,34	$ 337.494,57	$ 32.708,98	$ 343.444,29	$ 32.400,25	$ 340.202,63	$ 33.300,00	$ 349.650,00	$ 32.006,00	$ 336.063,00	$ 33.080,00	$ 347.340,00
5.3	MURO EN SUPERPLACA RH 1/2" CON ESTRUCTURA Y ACABADO A 2 CARAS E= 0,12 MTS	M2	**12,60**	$ 62.957,15	$ 793.260,09	$ 64.067,03	$ 807.244,58	$ 63.462,32	$ 799.625,23	$ 64.793,00	$ 816.391,80	$ 60.415,00	$ 761.229,00	$ 64.794,00	$ 816.404,40
6	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				**$ 1.209.063,51**		**$ 1.230.378,24**		**$ 1.218.764,87**		**$ 1.245.043,70**		**$ 1.209.875,50**		**$ 1.244.343,30**
6.1	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø 2"	ML	**8,40**	$ 14.441,93	$ 121.312,21	$ 14.696,53	$ 123.450,85	$ 14.557,81	$ 122.285,60	$ 14.863,00	$ 124.849,20	**$ 14.006,00**	$ 117.650,40	$ 14.863,00	$ 124.849,20
6.2	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø 3"	ML	**3,15**	$ 20.931,12	$ 65.933,03	$ 21.300,12	$ 67.095,38	$ 21.099,07	$ 66.462,07	$ 21.542,00	$ 67.857,30	**$ 21.010,00**	$ 66.181,50	$ 21.542,00	$ 67.857,30
6.3	TUBERÍA PVC SANITARIA Ø 4"	ML	**12,60**	$ 30.162,54	$ 380.048,00	$ 30.694,28	$ 386.747,93	$ 30.404,56	$ 383.097,46	$ 31.042,00	$ 391.129,20	**$ 30.001,00**	$ 378.012,60	$ 31.043,00	$ 391.141,80
6.4	PUNTO SANITARIO Ø 2"	UN	**3,00**	$ 12.131,68	$ 36.395,04	$ 12.345,55	$ 37.036,65	$ 12.229,02	$ 36.687,06	$ 12.486,00	$ 37.458,00	**$ 12.012,00**	$ 36.036,00	$ 12.486,00	$ 37.458,00
6.5	PUNTO SANITARIO Ø 3"	UN	**2,00**	$ 20.436,89	$ 40.873,78	$ 20.797,17	$ 41.594,34	$ 20.600,87	$ 41.201,74	$ 21.033,00	$ 42.066,00	**$ 20.910,00**	$ 41.820,00	$ 21.033,00	$ 42.066,00
6.6	PUNTO SANITARIO Ø 4"	UN	**2,00**	$ 27.626,25	$ 55.252,50	$ 28.113,27	$ 56.226,54	$ 27.847,92	$ 55.695,84	$ 28.432,00	$ 56.864,00	$ 28.200,00	$ 56.400,00	$ 28.432,00	$ 56.864,00
6.7	CAJA DE INSPECCION 0.80 X 0.80 MTS.	UN	**1,00**	$ 319.276,00	$ 319.276,00	$ 324.904,55	$ 324.904,55	$ 321.837,84	$ 321.837,84	$ 328.588,00	$ 328.588,00	$ 320.071,00	$ 320.071,00	$ 328.591,00	$ 328.591,00
6.8	SUMINISTROE INSTALACIÓN DE YEE 4" CON REDUCCION A 3" O 2"	UN	**2,00**	$ 47.238,46	$ 94.476,92	$ 48.071,23	$ 96.142,46	$ 47.617,49	$ 95.234,98	$ 48.616,00	$ 97.232,00	$ 48.002,00	$ 96.004,00	$ 48.617,00	$ 97.234,00
6.9	CONEXIÓN A RED DE ALCANTARILLADO EXISTENTE	UN	**1,00**	$ 95.496,03	$ 95.496,03	$ 97.179,54	$ 97.179,54	$ 96.262,28	$ 96.262,28	$ 99.000,00	$ 99.000,00	$ 97.700,00	$ 97.700,00	$ 98.282,00	$ 98.282,00
6.1.1	**INSTALACIONES HIDRAÚLICAS AGUA FRIA**				**$ 491.387,23**		**$ 500.049,86**		**$ 495.329,99**		**$ 505.712,40**		**$ 456.351,45**		**$ 505.724,40**
6.1.1.1	TUBERIA PVC PRESIÓN RDE 13,5 Ø 1/2"	ML	**7,35**	$ 12.693,92	$ 93.300,31	$ 12.917,70	$ 94.945,10	$ 12.795,77	$ 94.048,91	$ 13.064,00	$ 96.020,40	$ 12.007,00	$ 88.251,45	$ 13.064,00	$ 96.020,40
6.1.1.2	PUNTO Y RED DE DESAGUE PARA AIRE ACONDICIONADO (INCLUYE REGATA Y RESANE)	UN	**12,00**	$ 33.173,91	$ 398.086,92	$ 33.758,73	$ 405.104,76	$ 33.440,09	$ 401.281,08	$ 34.141,00	$ 409.692,00	$ 30.675,00	$ 368.100,00	$ 34.142,00	$ 409.704,00
6.1.2	**PUNTO AGUA FRÍA**				$ 276.877,36		$ 281.758,48		$ 279.099,04		$ 284.952,00		$ 283.200,00		$ 284.952,00
6.1.2.1	PUNTO DE AGUA FRIA Ø 1/2"	UN	**8,00**	$ 34.609,67	$ 276.877,36	$ 35.219,81	$ 281.758,48	$ 34.887,38	$ 279.099,04	$ 35.619,00	$ 284.952,00	$ 35.400,00	$ 283.200,00	$ 35.619,00	$ 284.952,00
7	**INSTALACIONES MECÁNICAS**				**$ 3.507.406,08**		**$ 3.569.238,24**		**$ 3.535.548,96**		**$ 3.609.708,00**		**$ 3.540.624,00**		**$ 3.609.744,00**
7.1	REUBICACIÓN DE PUNTO DE GAS SENCILLO PARA ESTUFA EN TUBERIA HG 1/2" INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UN	**24,00**	$ 77.041,82	$ 1.849.003,68	$ 78.399,99	$ 1.881.599,76	$ 77.659,99	$ 1.863.839,76	$ 79.289,00	$ 1.902.936,00	$ 76.826,00	$ 1.843.824,00	$ 79.290,00	$ 1.902.960,00
7.2	REUBICACIÓN DE PUNTO DE GAS DOBLE PARA ESTUFA Y HORNO EN TUBERIA HG 1/2" INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	UN	**12,00**	$ 138.200,20	$ 1.658.402,40	$ 140.636,54	$ 1.687.638,48	$ 139.309,10	$ 1.671.709,20	$ 142.231,00	$ 1.706.772,00	$ 141.400,00	$ 1.696.800,00	$ 142.232,00	$ 1.706.784,00
8	**PAÑETES**				**$ 345.785,66**		**$ 351.881,54**		**$ 348.560,18**		**$ 355.874,40**		**$ 352.800,00**		**$ 355.874,40**
8.1	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3 . E= 15 MM. INCLUYE SU APLICACION EN FILOS, CARTERAS Y DILATACIONES"	M2	**16,80**	$ 20.582,48	$ 345.785,66	$ 20.945,33	$ 351.881,54	$ 20.747,63	$ 348.560,18	$ 21.183,00	$ 355.874,40	$ 21.000,00	$ 352.800,00	$ 21.183,00	$ 355.874,40
9	**CIELORRASO**				**$ 5.110.893,90**		**$ 5.200.994,40**		**$ 5.151.902,70**		**$ 5.259.975,00**		**$ 5.229.000,00**		**$ 5.259.975,00**

9.1	CIELO RASO PVC (INCLUYE ESTRUCTURA Y COMPUERTAS PARA INSPECCION)	M2	105,00	$ 48.675,18	$ 5.110.893,90	$ 49.533,28	$ 5.200.994,40	$ 49.065,74	$ 5.151.902,70	$ 50.095,00	$ 5.259.975,00	$ 49.800,00	$ 5.229.000,00	$ 50.095,00	$ 5.259.975,00
10	**ACABADOS E IMPERMEABILIZACIONES**				**$ 19.948.151,31**		**$ 20.299.817,70**		**$ 20.108.212,83**		**$ 20.531.193,04**		**$ 20.362.273,13**		**$ 20.530.269,59**
10.1	ALISTADO DE PISO EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 3500 PSI E=0.05 MTS (PREPARACIÓN DE SUPERFICIE)	M2	220,84	$ 25.237,46	$ 5.573.440,67	$ 25.682,37	$ 5.671.694,59	$ 25.439,96	$ 5.618.160,77	$ 25.974,00	$ 5.736.098,16	$ 25.800,00	$ 5.697.672,00	$ 25.974,00	$ 5.736.098,16
10.2	ACABADO DE PISO EN PORCELANATO TÉCNICO. BORDE RECTIFICADO. DE TRAFICO COMERCIAL ALTO, FORMATO 60 * 60CM. COLOR BEIGE.	M2	193,20	$ 53.640,49	$ 10.363.342,67	$ 54.586,12	$ 10.546.038,38	$ 54.070,90	$ 10.446.497,88	$ 55.205,00	$ 10.665.606,00	$ 54.822,00	$ 10.591.610,40	$ 55.206,00	$ 10.665.799,20
10.3	PISO EN GRANITO FUNDIDO Y LAVADO EN SITIO. INCLUYE JUNTAS DE DILATACIÓN BRONCE. INCLUYE PISO DUCHAS EXTERIORES, Y REMATE (BORDILLO) EN FONDO PISCINA (VIGA PERIMETRAL). INCLUYE RECUPERACION ÁREA CIRCULACIÓN PERIMETRAL PISCINA.	M2	5,25	$ 111.260,70	$ 584.118,68	$ 113.222,13	$ 594.416,18	$ 112.153,45	$ 588.805,61	$ 114.506,00	$ 601.156,50	$ 112.837,00	$ 592.394,25	$ 114.507,00	$ 601.161,75
10.4	ACABADO DE PISO EN PORCELANATO TÉCNICO. BORDE RECTIFICADO. DE TRAFICO COMERCIAL ALTO. FORMATO 60 * 60CM COLORES NEGRO	M2	2,31	$ 67.388,00	$ 155.666,28	$ 68.575,99	$ 158.410,54	$ 67.928,72	$ 156.915,34	$ 69.353,00	$ 160.205,43	$ 68.900,00	$ 159.159,00	$ 69.354,00	$ 160.207,74
10.5	BALDOSA DE MURO EN CERÁMICA REF. PARED CERAMICA PARA MUROS JAYA CORONA O SIMILAR	M2	11,55	$ 43.185,94	$ 498.797,61	$ 43.947,27	$ 507.590,97	$ 43.532,46	$ 502.799,91	$ 44.445,00	$ 513.339,75	$ 44.006,00	$ 508.269,30	$ 44.446,00	$ 513.351,30
10.6	BALDOSA DE PISO EN CERÁMICA REF. PARED CERAMICA ANDINO CORONA O SIMILAR	M2	11,62	$ 52.130,98	$ 605.761,99	$ 53.050,00	$ 616.441,00	$ 52.549,27	$ 610.622,52	$ 53.750,00	$ 624.575,00	$ 53.308,00	$ 619.438,96	$ 53.652,00	$ 623.436,24
10.7	BOCAPUERTAS EN CERÁMICA COLOR WENGUE DEL ANCHO DE CADA MARCO BAJO PUERTAS O POR CAMBIO DE MATERIAL	ML	3,68	$ 28.114,73	$ 103.462,21	$ 28.610,37	$ 105.286,16	$ 28.340,32	$ 104.292,38	$ 28.935,00	$ 106.480,80	$ 26.765,00	$ 98.495,20	$ 28.935,00	$ 106.480,80
10,8	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAVADERO 80 X 60 X 25 CM GRANITO PULIDO DE SOBREPONER, CON POCETA	UN	1,00	$ 317.680,28	$ 317.680,28	$ 323.280,70	$ 323.280,70	$ 320.229,32	$ 320.229,32	$ 326.946,00	$ 326.946,00	$ 325.008,00	$ 325.008,00	$ 326.949,00	$ 326.949,00
10,9	SIPS TABLÓN DE GRES REF. CUCUTA LISO 33 X 33 CMS DILATACIÓN MORTERO Y MINERAL ROJO	M2	16,02	$ 42.966,61	$ 688.325,09	$ 43.724,07	$ 700.459,60	$ 43.311,36	$ 693.847,99	$ 44.220,00	$ 708.404,40	$ 43.001,00	$ 688.876,02	$ 44.220,00	$ 708.404,40
10.10	GUARDA ESCOBA EN PORCELANATO DE PRIMERA CALIDAD DISEÑO A ESCOGER POR LA SUPERVISION ALTURA >=0,1 MTS	ML	89,00	$ 11.882,65	$ 1.057.555,85	$ 12.092,13	$ 1.076.199,57	$ 11.977,99	$ 1.066.041,11	$ 12.229,00	$ 1.088.381,00	$ 12.150,00	$ 1.081.350,00	$ 12.229,00	$ 1.088.381,00
11	**PINTURA**				**$ 7.704.448,90**		**$ 7.840.268,61**		**$ 7.766.270,57**		**$ 7.928.916,94**		**$ 7.863.617,32**		**$ 7.928.916,94**
11,1	RESANE Y VINILO TIPO-1, 3 MANOS (INCLUYE ESTUCO, FILOS Y DILATACIONES)	M2	680,86	$ 11.066,59	$ 7.534.798,47	$ 11.261,68	$ 7.667.627,44	$ 11.155,39	$ 7.595.258,84	$ 11.389,00	$ 7.754.314,54	$ 11.302,00	$ 7.695.079,72	$ 11.389,00	$ 7.754.314,54
11.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUCO	M2	16,80	$ 10.098,24	$ 169.650,43	$ 10.276,26	$ 172.641,17	$ 10.179,27	$ 171.011,74	$ 10.393,00	$ 174.602,40	$ 10.032,00	$ 168.537,60	$ 10.393,00	$ 174.602,40
12	**CARPINTERIA EN MADERA**				**$ 10.012.283,72**		**$ 10.188.791,03**		**$ 10.092.621,22**		**$ 10.304.292,60**		**$ 10.178.522,80**		**$ 10.304.406,25**
12.1	SIPS, DE PUERTA EN MADERA RH INCLUYE, MARCO, CERRADURA, TAPA LUCES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M2	9,35	$ 284.459,44	$ 2.659.695,76	$ 289.474,20	$ 2.706.583,77	$ 286.741,91	$ 2.681.036,86	$ 292.756,00	$ 2.737.268,60	$ 291.000,00	$ 2.720.850,00	$ 292.759,00	$ 2.737.296,65
12,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CLOSETS SEGÚN DISEÑO Y ESPECIFICACIONES.	M2	20,40	$ 357.697,78	$ 7.297.034,71	$ 364.003,66	$ 7.425.674,66	$ 360.567,91	$ 7.355.585,36	$ 368.130,00	$ 7.509.852,00	$ 362.982,00	$ 7.404.832,80	$ 368.134,00	$ 7.509.933,60
12.3	DESMOMNTE E INSTALACIÓN DE MUEBLE DE BAÑO	UN	4,00	$ 13.888,31	$ 55.553,24	$ 14.133,15	$ 56.532,60	$ 13.999,75	$ 55.999,00	$ 14.293,00	$ 57.172,00	$ 13.210,00	$ 52.840,00	$ 14.294,00	$ 57.176,00
13	**CARPINTERIA METALICA**				**$ 2.665.299,17**		**$ 2.712.286,41**		**$ 2.686.686,21**		**$ 2.743.018,84**		**$ 2.715.002,53**		**$ 2.743.022,42**
13.1	ESTRUCTURA METÁLICA SEGÚN PLANOS. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES PARA SU MONTAJE Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO COMO CORREAS, TEMPLETES, CONTRAVIENTOS Y OTROS ACCESORIOS, COMO TAMBIEN PINTURA EN ANTICORROSIVO Y ESMALTE	KG	220,50	$ 10.413,36	$ 2.296.145,88	$ 10.596,94	$ 2.336.625,27	$ 10.496,92	$ 2.314.570,86	$ 10.717,00	$ 2.363.098,50	**$ 10.600,00**	$ 2.337.300,00	$ 10.717,00	$ 2.363.098,50
13.2	PUERTA ENTAMBORADA EN LÁMINA C.R. GALVANIZADA CAL 18 LISA . INCLUYE MARCO, CERRADURA Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	M2	1,79	$ 206.230,89	$ 369.153,29	$ 209.866,56	$ 375.661,14	$ 207.885,67	$ 372.115,35	$ 212.246,00	$ 379.920,34	$ 211.007,00	$ 377.702,53	$ 212.248,00	$ 379.923,92
14	**CARPINTERIA EN ALUMINIO Y VIDRIO**				**$ 7.536.230,92**		**$ 7.669.087,95**		**$ 7.596.700,72**		**$ 7.756.040,04**		**$ 7.698.247,41**		**$ 7.756.102,62**
14.1	V-1 VENTANERIA CORREDIZA ALUMINIO SERIE 7038 DE TRES CUERPOS Y VIDRIO DE 5 MM EN FACHADA.	M2	31,29	$ 240.851,10	$ 7.536.230,92	$ 245.097,09	$ 7.669.087,95	$ 242.783,66	$ 7.596.700,72	$ 247.876,00	$ 7.756.040,04	$ 246.029,00	$ 7.698.247,41	$ 247.878,00	$ 7.756.102,62
15	**CUBIERTAS**				**$ 1.891.356,60**		**$ 1.924.699,61**		**$ 1.906.532,89**		**$ 1.946.428,05**		**$ 1.915.798,50**		**$ 1.946.545,65**
15.1	ENCOROZADO PARA CIERRE DE MURO Y/O VIGAS CON CUBIERTA CON LADRILLO DE ARCILLA ALTURA<= 20 CM. (INCLUYE PAÑETE)	ML	42,00	$ 28.611,84	$ 1.201.697,28	$ 29.116,24	$ 1.222.882,08	$ 28.841,42	$ 1.211.339,64	$ 29.446,00	$ 1.236.732,00	**$ 29.074,00**	$ 1.221.108,00	$ 29.447,00	$ 1.236.774,00
15.2	SUMINISTRO E INTALACION DE TEJA ETERNIT NO. 6 CON LA CARA EXTERIOR PINTADA CON PINTURA TIPO KORAZA COLOR VERDE AMAZONAS INCLUYE CABALLETES, LIMATESAS, LIMAHOYAS, REMATES LATERALES CONTRA MUROS Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M2	5,25	$ 45.949,24	$ 241.233,51	$ 46.759,28	$ 245.486,22	$ 46.317,93	$ 243.169,13	$ 47.289,00	$ 248.267,25	**$ 46.013,00**	$ 241.568,25	$ 47.290,00	$ 248.272,50
15.3	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO ETERNIT ONDULADO	M2	15,75	$ 15.372,92	$ 242.123,49	$ 15.643,94	$ 246.392,06	$ 15.496,28	$ 244.066,41	$ 15.820,00	$ 249.165,00	**$ 15.729,00**	$ 247.731,75	$ 15.821,00	$ 249.180,75
15.4	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA ETERNIT TIPO ONDULADA Y / O CANALETA EXISTENTE, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU IMPERMEABILIZACION.	M2	6,30	$ 18.505,94	$ 116.587,42	$ 18.832,18	$ 118.642,73	$ 18.654,43	$ 117.522,91	$ 19.046,00	$ 119.989,80	**$ 18.033,00**	$ 113.607,90	$ 19.046,00	$ 119.989,80
15.5	INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO ETERNIT ONDULADO	M2	13,65	$ 6.572,52	$ 89.714,90	$ 6.688,39	$ 91.296,52	$ 6.625,26	$ 90.434,80	$ 6.760,00	$ 92.274,00	$ 6.724,00	$ 91.782,60	$ 6.764,00	$ 92.328,60
16	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**				**$ 399.069,62**		**$ 406.104,86**		**$ 402.271,72**		**$ 410.710,00**		**$ 408.436,00**		**$ 410.712,00**

16.1	SIPS KIT DE ACCESORIOS PARA BAÑO REF: NILO GRIVAL X 6 PIEZAS CROMO	UN	2,00	$ 112.983,81	$ 225.967,62	$ 114.975,61	$ 229.951,22	$ 113.890,38	$ 227.780,76	$ 116.280,00	$ 232.560,00	$ 115.711,00	$ 231.422,00	$ 116.280,00	$ 232.560,00
16.2	GRIFERÍA DUCHA TEDESCA GRICOL LINEA CONTEMPORÁNEA O SIMILAR	UN	2,00	$ 86.551,00	$ 173.102,00	$ 88.076,82	$ 176.153,64	$ 87.245,48	$ 174.490,96	$ 89.075,00	$ 178.150,00	$ 88.507,00	$ 177.014,00	$ 89.076,00	$ 178.152,00
17	**VIDRIOS Y ESPEJOS**				**$ 542.657,29**		**$ 552.223,83**		**$ 547.011,51**		**$ 558.483,66**		**$ 552.186,18**		**$ 558.491,22**
17.1	SUMINISTRO INSTALACIÓN DE DIVISIONES PARA DUCHA EN VIDRIO TEMPLADO BISELADO Y SANDBLASTING INCLUYE HERRAJES Y ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M2	3,78	$ 143.560,13	$ 542.657,29	$ 146.090,96	$ 552.223,83	$ 144.712,04	$ 547.011,51	$ 147.747,00	$ 558.483,66	$ 146.081,00	$ 552.186,18	$ 147.749,00	$ 558.491,22
18	**EQUIPOS**				**$ 12.191.182,92**		**$ 12.406.102,56**		**$ 12.289.003,56**		**$ 12.546.756,00**		**$ 12.485.196,00**		**$ 12.546.864,00**
18.1	SUMINISTRO E INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE ESTUFA DE EMPOTRAR A GAS PROPANO ACERO INOXIDABLE ENCENDIDO ELECTRICO 61 X 51 CMS (INCLUYE DESMONTE DE LA ACTUAL)	UN	36,00	$ 338.643,97	$ 12.191.182,92	$ 344.613,96	$ 12.406.102,56	$ 341.361,21	$ 12.289.003,56	$ 348.521,00	$ 12.546.756,00	$ 346.811,00	$ 12.485.196,00	$ 348.524,00	$ 12.546.864,00
19	**ASEO GENERAL**				**$ 1.124.172,81**		**$ 1.143.990,88**		**$ 1.133.193,15**		**$ 1.156.957,55**		**$ 1.084.158,25**		**$ 1.156.143,10**
19.1	RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA UNIDAD	M3	62,65	**$ 17.943,70**	**$ 1.124.172,81**	**$ 18.260,03**	**$ 1.143.990,88**	$ 18.087,68	**$ 1.133.193,15**	**$ 18.467,00**	**$ 1.156.957,55**	$ 17.305,00	**$ 1.084.158,25**	$ 18.454,00	**$ 1.156.143,10**
	SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 99.848.312,95**		**$ 101.608.541,62**		**$ 100.649.485,48**		**$ 102.985.152,52**		**$ 101.559.437,99**		**$ 102.760.562,16**
	ADMINISTRACIÓN			28,00%	$ 27.957.527,63	28,00%	$ 28.450.391,65	28,00%	$ 28.181.855,93	28,00%	$ 28.835.842,71	28,00%	$ 28.436.642,64	28,00%	$ 28.772.957,40
	IMPREVISTOS			1,00%	$ 998.483,13	1,00%	$ 1.016.085,42	1,00%	$ 1.006.494,85	1,00%	$ 1.029.851,53	1,00%	$ 1.015.594,38	1,00%	$ 1.027.605,62
	UTILIDADES			3,00%	$ 2.995.449,39	3,00%	$ 3.048.256,25	3,00%	$ 3.019.484,56	3,00%	$ 3.089.554,58	3,00%	$ 3.046.783,14	3,00%	$ 3.082.816,86
	IVA SOBRE UTILIDAD	19		19,00%	$ 569.135,38	19,00%	$ 579.168,69	19,00%	$ 573.702,07	19,00%	$ 587.015,37	19,00%	$ 578.888,80	19,00%	$ 585.735,20
	CORRECCION ARITMETICA VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA				**$ 132.368.908,48**		**$ 134.702.443,62**		**$ 133.431.022,90**		**$ 136.527.416,70**		**$ 134.637.346,94**		**$ 136.229.677,26**
	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA				$ 133.902.474,94		$ 134.996.861,23		$ 133.426.058,61		$ 136.527.418,00		$ 134.632.341,25		$ 136.229.677,24
	DIFERENCIA				-$ 1.533.566,46		-$ 294.417,61		$ 4.964,29		-$ 1,30		$ 5.005,69		$ 0,02

TE YBON RENTERIA JENIFFER VANESSA
Comité Economico Evaluador

PD4 LUZ DARY OSORIO BELTRAN
Comite Economico

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1

EVALUACIÓN ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 051-00-D-CACOM-1-GRUAL-2020
MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LAS VIVIENDAS Y ALOJAMIENTOS DEL CACOM-1
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
138501057

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS

19 de junio de 2020

DOCUMENTACION REQUERIDA	CONPROING				PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS				OSCAR GUSTAVO GOMEZ FLOREZ			
	APORTÓ DOCUMENTACIÓN				APORTÓ DOCUMENTACIÓN				APORTÓ DOCUMENTACIÓN			
	FECHA EXPEDICION	OBSERVACION	DOCUMENTO		FECHA EXPEDICION	OBSERVACION	DOCUMENTO		FECHA EXPEDICION	OBSERVACION	DOCUMENTO	
			SI	NO			SI	NO			SI	NO
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	5-jun-20	FECHA RENOVACION 12-ABR-2019	X		28-may-20	FECHA RENOVACION 03-MAR-2020	X		7-may-20	FECHA RENOVACION 20-MAY-2020	X	
RUT	3-dic-19		X		22-ago-20		X		11-dic-19		X	
ANEXO FORMULARIO DATOS BASICOS BENEFICIARIO DE CUENTA	5-jun-20		X		5-jun-20		X		4-jun-20		X	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	4-jun-20	Cuenta Corriente Bancolombia No. 28802286850	X		20-may-20	Cuenta Corriente Davivienda No. 473169997037	X		3-jun-20	Cuenta Corriente Banco de Bogotá No. 253006969	X	
OBSERVACIONES												

DOCUMENTACION REQUERIDA	CONSTRUCCIONES AZIMUT SAS				JOSE EDGAR SALINAS MARTINEZ				CONSTRUCCIONES C&G SAS			
	APORTÓ DOCUMENTACIÓN				APORTÓ DOCUMENTACIÓN				APORTÓ DOCUMENTACIÓN			
	FECHA EXPEDICION	OBSERVACION	DOCUMENTO		FECHA EXPEDICION	OBSERVACION	DOCUMENTO		FECHA EXPEDICION	OBSERVACION	DOCUMENTO	
			SI	NO			SI	NO			SI	NO
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	7-may-20	INSCRIPCION Y RENOVACION 31-DIC-2019	X		3-jun-20	FECHA RENOVACION 10-ABR-2019	X		3-jun-20	FECHA RENOVACION 13-MAY-2020	X	
RUT	21-may-19		X		29-jul-19		X		28-oct-19		X	
ANEXO FORMULARIO DATOS BASICOS BENEFICIARIO DE CUENTA	5-jun-20		X		5-jun-20		X		3-jun-20		X	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	11-may-20	Cuenta Ahorro No. 764-000004-78	X		5-jun-20	Cuenta de Ahorros Davivienda No. 0550286000186531	X		2-jun-20	Cuenta Corriente Bancolombia No. 369-550166-23	X	
OBSERVACIONES												

TE. LEÓN RENTERÍA JENIFFER VANESSA
Comité Económico Evaluador

PD4 LUZ DARY OSORIO BELTRAN
Comité Economico

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1

EVALUACIÓN ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 051-00-D-CACOM-1-GRUAL-2020
MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LAS VIVIENDAS Y ALOJAMIENTOS DEL CACOM-1
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
$138.501.057,00

VERIFICACIÓN INDICADORES FINANCIEROS

12 de junio de 2020

INDICADORES REQUERIDOS	FORMULA	CONPROING			PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS			OSCAR GUSTAVO GOMEZ FLOREZ			CONSTRUCCIONES AZIMUT SAS			JOSE EDGAR SALINAS MARTINEZ			CONSTRUCCIONES C&G SAS		
LIQUIDEZ	FORMULA	VALORES	RESULTADO	INDICADOR	VALORES	RESULTADO	INDICADOR	VALORES	RESULTADO	INDICADOR	VALORES	RESULTADO	INDICADOR	VALORES	RESULTADO	INDICADOR	VALORES	RESULTADO	INDICADOR
	L = ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE			> = 2,0			> = 2,0			> = 2,0			> = 2,0			> = 2,0			> = 2,0
				2			2			2			2			2			2
	ACTIVO CORRIENTE	1 340 376 992,00	14,50	CUMPLE	1 120 643 795,00	5,08	CUMPLE	769 921 358,00	4,97	CUMPLE	328 750 000,00	28,62	CUMPLE	533 120 000,00	1 523,20	CUMPLE	903 841 339,00	209,66	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	92 425 278,00			220 481 919,00			154 992 432,00			11 487 000,00			350 000,00			4 311 000,00		
ENDEUDAMIENTO TOTAL	FORMULA	VALORES	RESULTADO	INDICADOR	VALORES	RESULTADO	INDICADOR	VALORES	RESULTADO	INDICADOR	VALORES	RESULTADO	INDICADOR	VALORES	RESULTADO	INDICADOR	VALORES	RESULTADO	INDICADOR
	ET= PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL x 100			< = 50%			< = 50%			< = 50%			< = 50%			< = 50%			< = 50%
				0,50			0,50			0,50			0,50			0,50			0,50
	PASIVO TOTAL	342 425 278,00	26%	CUMPLE	440 481 919,00	27%	CUMPLE	337 741 605,00	34%	CUMPLE	11 487 000,00	3%	CUMPLE	4 850 000,00	1%	CUMPLE	71 796 546,00	5%	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1 340 909 569,00			1 624 808 964,00			991 150 701,00			328 750 000,00			941 820 000,00			1 306 865 788,00		
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	FORMULA	VALORES	RESULTADO	INDICADOR	VALORES	RESULTADO	INDICADOR	VALORES	RESULTADO	INDICADOR	VALORES	RESULTADO	INDICADOR	VALORES	RESULTADO	INDICADOR	VALORES	RESULTADO	INDICADOR
	RCI = RAZON DE COBERTURA DE INTERES			>= 1,5			>= 1,5			>= 1,5			>= 1,5			>= 1,5			>= 1,5
				1,5			1,5			1,5			1,5			1,5			1,5
	UO= UTILIDAD OPERACIONAL	285 835 899,00	#¡DIV/0!	CUMPLE	266 185 892,00	170,48	CUMPLE	148 386 798,00	4,22	CUMPLE	38 750 000,00	#¡DIV/0!	CUMPLE	184 110 000,00	23,45	CUMPLE	419 431 850,00	294,25	CUMPLE
	GI= GASTOS DE INTERESES	0,00			1 561 433,00			35 131 186,00			0,00			7 850 000,00			1 425 444,00		
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	FORMULA	VALORES	RESULTADO	INDICADOR	VALORES	RESULTADO	INDICADOR	VALORES	RESULTADO	INDICADOR	VALORES	RESULTADO	INDICADOR	VALORES	RESULTADO	INDICADOR	VALORES	RESULTADO	INDICADOR
	RP = UTILIDAD OPERACIONAL /			>= 0,01			>= 0,01			>= 0,01			>= 0,01			>= 0,01			>= 0,01
				0,01			0,01			0,01			0,01			0,01			0,01
	UO = UTILIDAD OPERACIONAL	285 835 899,00	0,29	CUMPLE	266 185 892,00	0,22	CUMPLE	148 386 798,00	0,23	CUMPLE	38 750 000,00	0,12	CUMPLE	184 110 000,00	0,20	CUMPLE	419 431 850,00	0,34	CUMPLE
	PT= PATRIMONIO	998 484 291,00			1 184 327 045,00			653 409 096,00			317 263 000,00			936 970 000,00			1 235 069 242,00		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	FORMULA	VALORES	RESULTADO	INDICADOR	VALORES	RESULTADO	INDICADOR	VALORES	RESULTADO	INDICADOR	VALORES	RESULTADO	INDICADOR	VALORES	RESULTADO	INDICADOR	VALORES	RESULTADO	INDICADOR
	RA= UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL			>= 0,01			>= 0,01			>= 0,01			>= 0,01			>= 0,01			>= 0,01
				0,01			0,01			0,01			0,01			0,01			0,01
	UO = UTILIDAD OPERACIONAL	285 835 899,00	0,21	CUMPLE	266 185 892,00	0,16	CUMPLE	148 386 798,00	0,15	CUMPLE	38 750 000,00	0,12	CUMPLE	184 110 000,00	0,20	CUMPLE	419 431 850,00	0,32	CUMPLE
	AT = ACTIVO TOTAL	1 340 909 569,00			1 624 808 964,00			991 150 701,00			328 750 000,00			941 820 000,00			1 306 865 788,00		

TE. LEON RENTERIA JENIFFER VANESSA
Comité Económico Evaluador

PD4 LUZ DARY OSORIO BELTRAN
Comité Economico

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1

EVALUACIÓN ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 051-00-D-CACOM-1-GRUAL-2020
MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LAS VIVIENDAS Y ALOJAMIENTOS DEL CACOM-1
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
$ 138.501.057,00

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 138.501.057,00
FECHA DE CIERRE	viernes, 05 de junio de 2020
PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE CIERRE	lunes, 08 de junio de 2020
TRM PARA EL DIA 08 DE JUNIO DE 2019	$ 3.565,06
RANGO PARA LA ASIGNACION DEL METODO DE EVALUACION	De 0,00 a 0,24
MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:	MEDIA ARITMETICA
MEDIA ARITMETICA	134.649.469,32

No.	EMPRESAS	VALOR OFERTA	CRITERIOS DE EVALUACION			
			FACTOR ECONOMICO MAX 100 PUNTOS	FACTOR TECNICO MAX 50 PUNTOS	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL PUNTOS
1	JOSE EDGAR SALINAS MARTINEZ	134.637.346,94	99,99	50	30,00	179,99
2	PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	134.702.443,62	99,92	50	29,98	179,91
3	OSCAR GUSTAVO GOMEZ FLOREZ	133.431.022,90	99,10	50	29,82	178,91
4	CONPROING	132.368.908,48	98,31	50	29,66	177,97
5	CONSTRUCCIONES C&G SAS	136.229.677,26	97,65	50	29,53	177,18
6	CONSTRUCCIONES AZIMUT SAS	136.527.416,70	97,21	50	29,44	176,65

TE. LEÓN RENTERÍA JENIFFER VANESSA
Comité Económico Evaluador

PD4 LUZ DARY OSORIO BELTRAN
Comité Economico